



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 0012-2024 Acta número 012 correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada a través de la plataforma TEAMS a las catorce horas del 12 de abril de dos mil veinticuatro. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Señor Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora. Señor Mario Urcuyo, Viceministro de Salud. Señora Karla Salguero, Viceministra académica del Ministerio de Educación Pública. Señor Juan Manuel Cordero, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Señora Gabriela Díaz, Gerente General de la Junta de Protección Social de San José. Señora Silvia Castro Quesada, Gerente General del Instituto de Ayuda Social. Señor Gerardo Zuñiga, Representante de Asociación Gerontológica Costarricense. Señor Olman Chinchilla Representante Asociación de Educadores Pensionados. Señora Marjorie Santamaria Representante de Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano. Señora Carolina Gómez, Representante del Consejo Nacional de Rectores-----

Ausentes con justificación: Señor Wilborg Díaz, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, **Invitados:** Señor Marco David Rodríguez Badilla -----

Señor Norbel Román Bueno, entonces vamos a dar inicio la sesión en primera instancia, vamos a hacer una juramentación a la señora Silvia Castro Quesada, Gerente General del IMAS, bienvenida a sus dos puestos. **Señora Silvia Castro Quesada** Gracias. **Señor Norbel Román** Y entonces va a levantar la mano derecha y vamos a decir lo siguiente, juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino **Señora Silvia Castro Quesada** Sí, juro. **Señor Norbel Román** sí, lo hicieris Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demande. **Señor Norbel Román** Entonces ya es miembro de CONAPAM. Bienvenida e iniciamos entonces la sesión con 6 miembros tenemos quórum de inicio, vamos a hacer una revisión aprobación del orden del día incorporando una solicitud que hizo FECRUNAPA, quedando de la siguiente manera -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1 Revisión y aprobación del orden del día para la sesión 012-2024-----



Señor Norbel Román Entonces quedaría de la siguiente manera vamos a ver, dámelo, más grandecito **Señor Marco Rodríguez** Don Norbel, disculpe, no se está viendo usted. No sé si es que tienes celular acostado o si lo tiene de pie y está tapado ahí debe tener ahí para que no se tape ahí adelante. **Señor Norbel Román** Ya listo ya era la pestañita que tenía que arriba entonces en el orden del día vamos a tener en el capítulo dos aprobaciones de actas, la 2.1 aprobación del, acta 11- 2024 de don Marco nos va a ayudar a saber quiénes. estuvimos en el capítulo 3. Asuntos de Presidencia el 3.1 oficio del IMAS P 0674-2024. **Señor Marco Rodríguez** Disculpe que lo interrumpa Don Norbel. Disculpe la intromisión, pero tenemos a don Olman en la sesión y don Olman también debe ser juramentado. **Señor Norbel Román** Ah, bueno, si es eso, si no lo escuchamos, no va a quedar plasmada la Juramentación, don Olman tendría que escucharlo. **Señor Olman Chinchilla** Sí, buenas tardes, buenas tardes. **Señor Norbel Román** Ah, OK, Don Señor Gerardo Zúñiga es el que tiene el problema. **Señor Marco Rodríguez** Un gusto, Olman sí, don Señor Gerardo Zúñiga, pero ya se nos incorporó por el teléfono, ¿los escucha bien, don Señor Gerardo Zúñiga? **Señor Gerardo Zúñiga** Yo sí, perfectamente. **Señor Norbel Román** ¿OK? **Señor Marco Rodríguez** Ahora lo escuchamos perfectamente, bienvenido. **Señor Gerardo Zúñiga** Ah, OK, de acuerdo, bien. **Señor Norbel Román** don Olman bienvenido, vamos a hacer la juramentación, aquí presentamos a Olman Chinchilla Hernández, si gusta levanta la mano derecha a verlo y entonces juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. **Señor Olman Chinchilla** Si, juro **Señor Norbel Román** Así lo hicieres Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden. Muchas gracias. Entonces tenemos un orden de inicio se me olvidó, disculpen. Vamos a decir dónde, quiénes estamos y dónde nos encontramos Vamos a iniciar con eso de nuevo, tal vez Carolina **Señora Carolina Gómez** Buenas tardes, Carolina Gómez, oficinas del pian de la Universidad de Costa Rica San Pedro Montes de Oca. **Señor Norbel Román** Doña Karla. **Señora Karla Salguero** Muy buenas tardes, Karla Salguero Moya Ministerio de Educación Pública Torre Mercedes. **Señor Norbel Román** Doña Silvia **Señora Silvia Castro** Buenas tardes. Nuevamente compañeros compañeras Silvia Castro Quesada, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social y participo de esta sesión modalidad virtual desde tejar del Guarco. **Señor Norbel Román** Bien

don Juan. **Señor Juan Manuel Cordero** Buenas tardes, Juan Manuel Cordero, ese ministro de trabajo desde las oficinas de centrales del Ministerio en Barrio Turnón **Señor Norbel Román** Don Gerardo Zúñiga nos escribe, dónde se encuentra **Señor Gerardo Zúñiga** Desde mi casa desde mi casa en Guadalupe, de Goicochea Centro. **Señor Norbel Román** Ya funcionó don Olman. **Señor Olman Chinchilla** Sí, buenas tardes, Olman Chinchilla Hernández este representar para los pensionados y estoy de desamparados de mi casa. **Señor Norbel Román** OK, alguien me está faltando aquí, me faltó. **Señora Karla Salguero** Nada más como una advertencia que la pantalla está proyectada y está en WhatsApp, entonces, para que lo tome en consideración **Señor Norbel Román** Ya entendí muy bien, ya entendí que tengo duplicado Señor Gerardo Zúñiga en la pantalla. **Señor Norbel Román** Si no me equivoco. **Señor Gerardo Zúñiga** De hecho, correcto sí. **Señor Norbel Román** aquí está Marjorie **Señora Marjorie Santamaria** Sí, buenas tardes, disculpen el atraso. **Señor Norbel Román** ¿Dónde se encuentra? ¿Y a quién representa? **Señora Marjorie Santamaria** Buenas tardes, Marjorie Santamaria Monge, represento a FECRUNAPA, me encuentro en Desamparados. **Señor Norbel Román** Norbel Román, presidente, de CONAPAM, me encuentro en la sede de CONAPAM, en Zapote-----

-----**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

-----**I.REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Sesión No. 12-2024. 13:00 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 12-2024. **II.APROBACIÓN DE ACTAS.** 2.1 Aprobación del Acta 11-2024. **III. ASUNTOS PRESIDENCIA** 3.1 Oficio IMAS-PE-0674-2024. 3.2 Convenio IFAM- CONAPAM.**IV ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA** 4.1CONAPAM-DE-2018-O-2024 **V ASUNTOS DE AUDITORIA INTERNA** 5.1CONAPAM-AI-007-O-2024 5.2 CONAPAM-AI-012-O-2024 5.3 CONAPAM-AI-015-O-2024 5.4 AUD.I.001-2024, denominado “Informe de Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, Período enero a diciembre 2023”. 5.5 CONAPAM-AI-019-O-2024 **VI. ASUNTOS PROPUESTOS POR OTROS INTEGRANTES DE JUNTA RECTORA** 6.1 propuesta para entrevista de un proponente por parte de FECRUNAPA. De ser así, entonces, y no habiendo otros elementos, pasamos a la votación de acuerdo con la agenda del día iniciamos en mi lista con Carolina. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo con el orden del día. **Señora Karla**



Salguero De acuerdo con el orden del día. **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo con el orden del día propuesto. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo con el orden del día. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo con el orden del día. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo **Señor Norbel Román** de acuerdo con el orden-----

-----**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día número 12-2024 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones-----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL LAS ACTAS No. 11 -2024 -----

ARTÍCULO 2. POR TANTO, SE ACUERDA la lectura, comentario y aprobación del acta número 11-2024-----

Señor Norbel Román entonces pasamos a conocimiento de aprobación del acta don Marcos si gusta nos ayuda a indicarnos de los que estamos aquí presentes, Cuáles tenemos conocimiento de esta Acta para pasar a la votación y los que gustan abstenerse de votación entonces vamos acá.

Señor Marco Rodríguez Con mucho gusto norman presentes, estuvieron don Juan Manuel Cordero, doña, Carolina Gómez, Doña Marjorie Santa María y usted como Presidente del de esa sesión. **Señor Norbel Román** OK, entonces vamos a pasar a la aprobación del acta número 11 De

de acuerdo con una aprobación del acta 11 seguiríamos con Carolina. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo con la aprobación del acta. **Señor Norbel Román** Doña Carla. **Señora Karla Salguero** Me abstengo porque no participó. **Señor Norbel Román** Doña Silvia. **Señora Silvia Castro**

Quesada abstengo por la misma razón, no participe de esa sesión. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo con la aprobación del acta **Señor Gerardo Zúñiga** me abstengo porque no estuve presente. **Señor Olman Chinchilla** Me abstengo porque no estuve presente. **Señora Marjorie**

Santamaria Ah, y aprobado el orden del día. **Señor Norbel Román** No es la es el acta. **Señora Marjorie Santamaria** Perdón, perdón, aprobar lo del acta Sí disculpe que la estaba viendo-----

-----**ACUERDO 2.** Se aprueba las actas número 11 de 2024-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA JUNTA RECTORA. -----

ARTÍCULO 3 Oficio IMAS-PE-0674-2024. -----



Señor Norbel Román Muy bien, entonces pasamos al siguiente punto Marco asuntos de Presidencia y tenemos el primero si nos ayuda a marco a explicarnos el oficio IMAS-PE-0674-2024, nos da el antecedente y nos explica de qué se trata. **Señor Marco Rodríguez** Con mucho gusto don Norbel . Es sobre conocimiento de la junta rectora por parte de la señora Ministra doña Yola Niño Marchena, a la asignación de la señora, Silvia Castro Quesada en condición de Gerencia General, como miembro de la junta rectora en el oficio IMAS-PE-0674-2024. lo que habría que tomar es de conocimiento. **Señor Norbel Román** Que entonces damos por conocimiento la carta enviada por doña Yorleny entonces pasamos a la votación de para probar dar conocimiento, doña Carolina. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo con el orden del día. **Señora Karla Salguero** De acuerdo con el orden del día. **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo con el orden del día propuesto. **Señor Juan Manuel Cordero** Creo que no hay que tomar acuerdo, pero solo se toma nota de lo de lo enviado, pero de acuerdo con el envío del oficio de la señora Ministra **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo con el orden del día. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo con el orden del día. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo **Señor Norbel**-----

ACUERDO 3 POR TANTO SE ACUERDA dar por conocido el oficio IMAS-PE-0674-2024.

ARTÍCULO 4 Convenio IFAM- CONAPAM-----

Señor Norbel Román El siguiente punto tiene un antecedente que voy a contarle yo. Abrámoslo ahí, esta es una propuesta de convenio que deriva de una idea de esta Presidencia mía de hace el año 2022, la señora Alicia Borge que fue alcaldesa de Curridabat, hicimos una especie de convenio con ella, en una modalidad que se llama donación de tiempo , ella es experta en topografía y tema municipal, hicimos un proyecto entre ella y nosotros. El proyecto consiste en tener en vía virtual envía tiempo real, un mapa nacional en Google Maps por la movilidad que sé que se quiera o se pueda. Donde en cada cantón en ese Google MAP, cada ciudadano puede saber cerca de casa, qué cosas hay en temas de adultos mayores, cerca de mi casa, cuántas oficinas de adultos mayores, centros diurnos, centros de recreo, centros de actividad cognitiva, etcétera. Para lograr eso, entonces hicimos este convenio con el IMAS, que fue revisado. Ya tenemos un año y medio de revisión que consiste en darnos la oportunidad de que todas las municipalidades nos puedan dar



información. Tal vez podríamos pasar don Juan, dónde parece como útil pasar a un Gustavo para que él nos haga como un resumen, tal vez de la situación. ¿Qué le parece? **Juan Manuel Cordero** Sí sería conveniente. **Señor Norbel Román** Entonces, don Marco, invitemos a un Gustavo para que nos haga el resumen de qué se trata este acuerdo convenio con el IFAM **Señor Marco Rodríguez**, me regalan un minuto para llamarle, entonces para que se conecte. Muy amables don Norbel si gusta, va probando la solicitud de incorporarlo. **Señor Norbel Román** OK, entonces vamos a solicitar los miembros de junta autorizar a don Gustavo Fallas incorporarse para que nos cuente de este Convenio Señora **Carolina Gómez** De acuerdo con el orden del día. **Señora Karla Salguero** De acuerdo con el orden del día. **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo con el orden del día propuesto. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo con el orden del día. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo con el orden del día. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo **Señor Norbel**

Acuerdo 4: con anuencia de los miembros de Junta Rectora se incorpora al señor Gustavo Fallas a la sesión-----

Señor Marco Rodríguez 20 segundos. **Señor Gustavo Fallas** buenas tardes. **Señor Norbel Román** Hola, Gustavo, gracias por estar aquí, viendo el convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional, Persona Adulta Mayor y el Instituto de Fomento de asesoría municipal, entonces lo que querías que nos contará de qué se trata. Bueno, yo soy el que tengo la idea, pero desde su punto de vista nos cuenta. A los miembros del Consejo de qué se trata este Convenio **Señor Gustavo Fallas** Si, vamos a ver, precisamente a solicitud suya don Norbel , y es un tema ya un poco viejo en se consultó a IFAM que cuál era el procedimiento para poder llegar a un convenio de cooperación marco. Que es ese Convenio de Cooperación marco, es básicamente una Carta de entendimiento entre ambas instituciones, entre el CONAPAM y entre el IFAM. Como ustedes ven ya nosotros o más bien como será su conocimiento, ya nosotros tenemos varios convenios marco con ciertas instituciones, por ejemplo, tenemos un convenio marco con la UNED, donde ese convenio nos permite realizar algunas cooperaciones específicas que vía convenios adicionales o cartas de entendimiento se pueden desarrollar. Este es uno de los convenios que va en ese sentido, es un acuerdo para que las ambas instituciones puedan llegar a alguna coordinación en algún tema que

sea específico no implica en ningún momento el traspaso de fondos públicos, no implica en ningún momento el uso de plazas, uso de dinero de la institución para trasladar a la otra y demás, simplemente es un convenio marco en el que las instituciones, como pueden tener objetivos comunes en relación con la población adulta mayor, se proponen, puedes tener esta Carta de entendimiento básica para eventuales futuros proyectos específicos, es decir, que se desarrolló una capacitación y entonces el IFAM podría poner, por ejemplo el local y el CONAPAM dar la capacitación sobre la convención Interamericana por decirles algo. Se aprovechó el marco de la ley en vamos a ver de la ley 10046 que crea la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situaciones de discapacidad en las municipalidades que del 15 de noviembre de 2021, donde se autoriza el o se reforma el artículo 13 del código municipal, que es la Ley 7794, con el fin de autorizar a que las municipalidades que en estas oficinas estas oficinas eventualmente pueden ser clave en la atención de persona adulta mayor a nivel local clave en la atención de persona adulta mayor a nivel local. Entonces, de ahí que se recomendó que bueno, que si se iba a hacer un acuerdo y para para poder firmar este convenio, que es un acuerdo marco que podíamos utilizar esta coyuntura, según me indicaron en la asesoría jurídica del IFAM tiene que haber una solicitud formal del jerarca de qué se quiere eso, establecer el Convenio de Cooperación que es esta Carta General de entendimiento y además remitir un proyecto o de convenio que sería éste el que estamos haciendo, si ustedes leen el articulado de este proyecto de convenio, claramente ven que no hay ninguna transferencia de absolutamente nada, no hay recursos públicos comprometidos ni nada, sino que el objeto es muy sencillo, lograr identificar en cada gobierno local intendencias del país tienen objetivos, establecidas, las oficinas de la persona adulta mayor, si tienen proyectos políticas o planes proyectados para el bienestar de la población, con el fin de contar con no mentira perdonen, porque estoy viendo otro que no es el que se mando más bien doctor, si usted gusta, baje un poco el Convenio para ver si efectivamente en el objeto para ver si es la última versión. Vamos a ver, ahí lograr identificar en el objeto Señor **Marco Rodríguez** el que está en pantalla el transferido. **Señor Gustavo Fallas** Ahí sí, yo me disculpo porque se mandó una versión que no era la que inicialmente se estaba proyectando como Carta, como como Convenio macro, el Convenio macro es y de Carta de entendimiento, yo acá lo tengo y si me disculpo porque fue un error mío. Esa es



una versión que se desechó porque el objeto en realidad de un convenio marco tiene que ser general, este convenio, ese ese objeto de esta cláusula que ustedes tienen en pantalla muy específico y correspondería más bien a un proyecto que eventualmente se haga ese de ese de este Convenio marco, el objeto del Convenio marco, el no sé si me permiten proyectarlo a mí en pantalla. **Señor Marco Rodríguez** Con mucho gusto, Gustavo. **Señor Norbel Román** Marco entonces dele la autorización ahí para ver el qué corresponde. **Señor Gustavo Fallas** Perfecto y las disculpas del caso porque fue un error mío el haber proyectado el que no, el que no correspondía. El haber enviado el que no corresponda. **Señor Norbel Román** Me parece que lo podemos leer para para que todos estemos. **Señor Marco Rodríguez** creo que tienes autorización, Gustavo. **Señor Gustavo Fallas** Sí, sí, creo que ya, porque permítame nada más cambiar de pantalla para que no me interfiera con la comunicación. Aquí está, voy a compartir. Aquí está, no sé si ahorita lo pueden ver, aquí, bueno, hay que arreglar el asunto de la personería para que nos den una certificación vigente de la personería del señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, que es el presidente ejecutivo en este momento de IFAM aquí volvíamos a los considerandos, que son los considerandos generales de los objetivos que tiene el Coapa, las funciones de la Convención Interamericana, hablamos de la ley de organización del Instituto de Fomento, Asesoría municipal en el 4 y en el 5, el 6, también el 7, también que vemos cuáles son las funciones que tiene el artículo 5, establecidos para el IFAM en su ley de creación. Y precisamente en el 8 que se habla de quién es el que tiene o cuál es la competencia, según el Reglamento de la Junta Directiva de IFAM del artículo 10 inciso R, que dice que es competencia de la junta Directiva autorizar al presidente ejecutivo del director Ejecutivo según la materia para celebrar convenios entre IFAM y cualquier otro ente de Derecho público, el respectivo convenio deberá contener mención del acuerdo que autoriza su suscripción, de ahí que el artículo 9 se haga mención de los acuerdos que deberían contar con la aprobación ya el convenio definitivo, que se vea y el artículo 10, el considerando 10, perdón habla de lo que señalan los artículos 11 y 103 de la Ley General de la administración pública en cuanto a convenios. Igualmente, en el 11, que precisamente por todo lo expuesto a ambas instituciones, acuerdan unir esfuerzos para desarrollar el presente Convenio Marco de cooperación interinstitucional, con el objeto de realizar acciones conjuntas en beneficio del bienestar y mejoramiento de la calidad de



vida de las personas adultas mayores a nivel local y en el país en general, el 12 nos termina de aclarar que no hay te en este sentido, ninguna contratación pública en el marco de la Ley 9986 es un reglamento para considerar que hay algún recurso comprometido. Que hay algún recurso comprometido. Ahora bien, en la cláusula primera del objeto se señala que el presente Convenio Marco de cooperación interinstitucional tiene como objetivo realizar diversos proyectos de cooperación acordes con las respectivas políticas internas y nacionales que involucran coordinación, colaboración y planificación de actividades conjuntas en las áreas propias de la competencia legal asignadas tanto al CONAPAM como al IFAM. Es decir, cada institución, dentro del ámbito de su competencia, va a desarrollar lo que corresponda. Además, señala que el intercambio de asistencia técnica administrativa e instalaciones con el desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos para la satisfacción de los intereses institucionales de la población adulta mayor a nivel local y nacional. En la cláusula segunda habla precisamente de lo que les indicaba que cada parte podrá proponer a la otra la realización conjunta de proyectos de cooperación de diversa índole. La propuesta será considerada y estudiada por la contraparte y sobrellevar acuerdo se formalizará en una Carta de entendimiento. Convenio específico otro instrumento que las partes consideren con todas las obligaciones inherentes para su ejecución, así como el desarrollo y todos y cada uno de los recursos que se aporta para la consecución de los objetivos que pretende realizar para cada propuesta. Las partes nombrará un coordinador como responsable del cumplimiento del pactado. Y las relaciones de la contraparte las cartas de entendimiento, convenios específicos y demás instrumentos deberán ser aprobados por la Junta Directiva del IFAM y por la Junta Rectora en su debido momento, cuando se propongan porque aquí estamos ante un convenio marco, o sea, una carta de entendimiento general, y dice que en caso de intercambio sencillos, definidos estos como meras colaboraciones regulados al amparo del presente Convenio, no será necesario realizar un convenio específico para atender este procedimiento, bastará con intercambio de notas donde se definan las tareas a ejecutar conjuntamente. Las partes analizarán en forma cada solicitud y valorarán si se cuenta con disponibilidad y recursos, tanto humanos como técnicos y económicos, para la ejecución del proyecto. Básicamente es esto lo que se busca con este convenio marco, ahora bien, hay cláusulas referentes a propiedad intelectual de cada uno de los que desarrolle cada una

de las instituciones, protección de datos, porque no podemos brincarnos acá la ley de protección de la persona frente al tratamiento de datos personales, porque puede ser que en algún convenio específico o que se haga que utilicemos datos de la población adulta mayor, hay quinta que señala cuál es el mecanismo de modificación y que es mediante acuerdos aprobados por la junta rectora y por la Junta Directiva del IFAM, se dice que en la sexta que el convenio marco no implica en ningún momento delegación de competencia, se habla una vigencia y se está proponiendo una vigencia de 5 años, ustedes valoran si la quieren de un año, dos años, 5 años. **Señor Norbel Román** Muy bien. **Señor Gustavo Fallas** Yo creo que 5 años es un plazo razonable para esto. En la cláusula octava, donde se habla de disposiciones financieras y obligaciones de las partes, se aclara muy bien que el Convenio no dará algún lugar a ninguna obligación financiera a ninguna de las partes y que cada parte asumirá por su propia cuenta. Las actividades que proponga en forma conjunta en hay una cláusula en cuanto a promoción y publicidad de lo que se vaya a hacer una décima sobre la rescisión, es decir, cuando por razones de interés público se debe eliminar el Convenio por incumplimiento. También se previó puede ser que alguna de las partes incumpla y entonces facultad a la otra por terminado sobre el uso de logos que debería de mediar siempre una autorización por escrito. La finalización del Convenio en la cláusula 13ª que el advenimiento del plazo fuerza mayor o caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes, cualquiera de las partes que son generalmente las causas de finalización de los convenios, las cláusulas digamos normales, una sobre solución de control, gracias y además Una 15ª sobre intransmisibilidad que el señala que ninguna de las partes puede negociarse ni transferir a ninguna otra total ni parcialmente los derechos y obligaciones, ni efectos del presente Convenio, salvo autorización expresa de la otra institución. Eso es como para salvaguardar que no haya ninguna sesión ahí que llegue a firmar el Convenio. Hay una cláusula 16ª de obligaciones legales de cada una de las partes. A pegado todo al ordenamiento jurídico y el básicamente porque un convenio no crea aquí se especifica muy bien porque eso hay que dejarlo muy claro, ninguna relación financiera entre las instituciones. Hay una 15ª de la cuantía donde se dice que no es cuantificable debido a que es un proyecto futuro que se van a realizar y una de las legislación aplicable que sería en el marco de la ley general de la administración pública y la ley de creación del IFAM , así como la del CONAPAM , que la Ley



7935, además es necesario que parte de IFAM, se defina un enlace para la ejecución del proyecto y otro para el CONAPAM que son los que van a hacer como los encargados de esto y se finaliza simplemente con la firma de las personas. Esto es básicamente lo que contiene una propuesta March, me disculpo en el sentido de que se les envió una versión que no era, pero en este momento inmediatamente procedo a enviársela a don Marco como director ejecutivo para que la comparta con ustedes y la tenga. No sé si tienen alguna consulta. **Señor Norbel Román** Bueno, suelo agregar que la intención de la Presidencia es extender los brazos de CONAPAM, recordando que solo tenemos una oficina en Zapote y esto es como extender nuestros brazos a 84 municipalidades en forme de proyectos, este inicial consiste en tener un mapeo de acciones virtuosas en cada ciudad y con la intención de ir desarrollando ciudades amigables, paso a que si algún miembro tiene alguna duda sobre el convenio marco, yo creo muy tranquilo y esperanzado porque llevo como dos años verdad, Gustavo. En esta lucha baño y medio se me fue la mano año y medio. **Señora Gustavo Fallas** Efectivamente. **Señor Norbel Román** Si alguien tiene alguna pregunta, María Gabriela Díaz, bienvenida. **Señora María Gabriela Díaz** Hola buenas tardes. Yo sí quisiera solicitar una prórroga para analizar el documento con más detenimiento, considerando que el documento que estaba no era el que correspondía, entonces sí, eso metería consideración de los compañeros de esta junta rectora dar una prórroga prudencial para poder ver el documento. **Señor Norbel Román** Bueno, muy bien. Entonces nos quedaríamos como para revisión si están todos de acuerdo me parece adecuado y está doña Silvia adelante. **Señora Silvia Castro Quesada** Gracias, don, Gustavo, no de mi parte, poco con la explicación que nos que nos daban gustado, más allá de que efectivamente no tuvimos el documento correcto para efectos de su análisis de previo por parte de los miembros de esta de esta junta, sin embargo, felicito la iniciativa, digamos a partir de lo que tanto un hombre como Gustavo nos han explicado, pero tampoco tendría ningún inconveniente en atención a lo que plantea doña María Gabriela en que podamos postergarlo. No sé si para la siguiente sesión, para leerlo con detalle, pero en términos generales coincido en la importancia de que el CONAPAM pueda tener como estos socios estratégicos que nos permitan llegar y tener una mayor cobertura en beneficio a las personas adultas mayores. **Señor Norbel Román** Muchas gracias. Paso vamos a ir en el orden manitas, creo que Gustavo luego don Olman y luego don Señor

Gerardo Zúñiga, Gustavo. **Señor Gustavo Fallas** Sí, gracias, nuevamente las disculpas del caso. Ya pasé la versión correcta, a Marco para que se las comunique a ustedes. **Señor Norbel Román** Bueno, pasamos a un alma hoy que hoy, infeliz, porque yo quería ver esto el día de hoy, pero bueno, dar unos días mas no quita nada, don Olman. **Señor Olman Chinchilla** sí, gracias, señor Presidente, sí, yo también, bueno, primero que nada, adelantar que sí me parece muy bien la iniciativa de este Convenio marco con entre el IFAM y CONAPAM, me parece excelente la iniciativa, entonces nada más pedirles que como decía don Gustavo, ir bueno, yo también felicitaron Gustavo por la explicación que nos dio de esta propuesta, pedirle nada más a don Norbel que si nos puede pasar esta versión nueva para para nosotros verla también para tenerla ahí, pero ya la ya de antemano, pues me parece muy bien la iniciativa. Gracias. **Señor Norbel Román** Antes de pasarle a mano don Gerardo Zúñiga, tal vez doña Gabriela quiero pedirle que como la próxima sesión lo vemos, creo que no sé cuándo, es que si tiene algún detalle se lo nos lo haga saber a un Gustavo para subsanar, porque hubiera que yo tengo año y medio con esto y entonces me emociona poder dar el este paso enorme de esta institución, que nunca ha hecho un proyecto así. **Señor Norbel Román** Don Gerardo Zúñiga, adelante. **Señor Gerardo Zúñiga.** Sí, no me parece muy apropiado, muy beneficioso el Convenio, pero sí apoyo las propuestas de las compañeras para darnos el tiempo de revisión del documento. **Señor Norbel Román** Bueno, entonces yo creo que el espíritu está Claro, el espíritu mío ya está super claro hacia adelante y entonces pasaríamos al siguiente punto, Vamos a dejarlo para análisis en próxima sesión don Marco, cuando es la próxima sesión qué fecha porque somos ahora estamos 3 fechas de mes, **Señor Marco Rodríguez** Estamos en estamos en ordinaria para el 19, que sería la tercera semana, porque este mes solo quedaría el 26 sin sesión **Señor Norbel Román** OK listo entonces para la siguiente, Gaby ayuda, Bueno, entonces pasamos a la siguiente punto, entonces esto lo dejamos para revisar **Señor Gustavo Fallas** Doctor, Disculpe, ya también se lo remití por correo a usted para que usted lo tenga y también lo pueda pasar la versión correcta. Perdónenme, ocupan para algo más. **Señor Norbel Román** No, Gustavo, muchísimas gracias. **Señor Gustavo Fallas** Que esté muy bien, muy buenas tardes tengan. **Señor Norbel Román** delego a don Marco, que se asegure que todos tengamos la versión original. Don Mario es bienvenido, voy a ponerlo aquí. **Señor Mario Urcuyo** Muchas gracias.



Doctor. Saludos a todos, buenas tardes, disculpas hay por la conexión tardía. **Señor Norbel Román.**

CAPITULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

Artículo 4. Oficio CONAPAM-DE-218-O-2024-----

Entonces bueno, bienvenido. **Señor Norbel Román** Pasamos al punto, seríamos en dirección ejecutiva al oficio CONAPAM-DE-218-O-2024, adelante Marco. **Señor Marco Rodríguez** Muy agradecido. Bueno, señores miembros de junta, para mí un honor poderle siempre saludar y estar con ustedes acompañándolos en cada sesión. Este proyecto, esta habilitación es específicamente sobre algo que tiene que ver con dos elementos estratégicos en los que nos comprometimos, en el plan estratégico institucional que tenemos dos metas específicas en plan nacional de desarrollo y que tiene que ver con la habilitación del plan de acción y la política nacional de envejecimiento y vejez, lanzada oficialmente el 7 de noviembre por parte de Presidencia de la República y sobre todo, en un tema muy importante que tenemos que ver con el y más que es la relación que tiene esto con el SINCA. Sobre el tema del sistema nacional de cuidados, específicamente en el objetivo 4 y 5 del eje, que tiene que ver con la relación de nosotros en el compromiso del modelo de gestión que planteamos en la política y la resolución de cómo podemos organizar a los grupos sociales y a las personas adultas mayores para que puedan integrar la política en participación activa sobre el tema de control y seguimiento, que es algo muy importante que nos exige a nivel de MIDEPLAN desde la construcción hasta la política pública. En el oficio se les explica con mucho detalle sobre el tema de la propuesta que estamos planteando, que es sobre un evento de creación de núcleos de coordinación y ejecución e instancias del Consejo Consultivo sobre la base normativa específica del capítulo séptimo sobre el modelo de gestión de política nacional de envejecimiento y vejez 2023-2033 para el abordaje del plan de acción en gestionar el sistema de seguimiento y evaluación. Hay dos eventos este año, uno en el mes de junio, que es este propuesto para el 28 de junio en aproximadamente 250 personas con toda la logística específica del proyecto de integración, donde se va a hacer la invitación a todos los miembros de Obedeces a personas adultas mayores específicas que quieran conformar el consejo consultivo y aquí hay un tema muy importante para



la Presidencia, sobre todo no solo de la junta rectora, sino de Presidencia de la República, sobre un tema que ha estado pendiente, que es como organizar el Consejo Consultivo del CONAPAM . La única habilitación normativa que tenemos en este momento es la política nacional de envejecimiento y vejez que se les puede enviar a ustedes para que lean todo el capitulado y el articulado y aquí se explica que, en el modelo de gestión, cómo es que se hace esta configuración dentro de los parámetros normativos para plantear el esquema y el funcionamiento. Me voy a concentrar, sobre todo en el especificado de cómo funciona un modelo de gestión propuesto en la política, la instancia de coordinación central tiene que ver específicamente con dirección ejecutiva, ustedes como miembros de junta rectora y la unidad de desarrollo estratégico institucional, que es la unidad coordinadora de la gestión. Como ustedes saben, la política como novedad, tiene un plan de acción específico, pero el control de la ciudadanía, sobre todo en el tema de la Convención, desde la Convención y la ley que nos atañe, es muy importante poder porque tienen un proceso de seguimiento e información que deben dar alcohol a pan para el cumplimiento de las metas locales que tiene que ver específicamente de cómo nos vemos en el país, cuántas instituciones estamos involucradas y cuántos núcleos de trabajo tiene la política-----

La política tiene 5 núcleos de trabajo que tiene que ver con cada uno de los ejes de trabajo de gestión y lo que lo que busca como objetivo este día es organizar estos equipos de trabajo que vayan a las comunidades que traigan las informaciones pertinentes y en la actividad de octubre Dios mediante darle seguimiento que nos obliga la política de al menos una vez en el informe anual por parte de la ciudadanía y el control político de esta política de gestión, entonces estamos articulando instituciones, personas adultas mayores, líderes de grupos representativos de personas adultos mayores e integrando el Conapam, que son todos los elementos que tenemos en el modelo de gestión de la política que estamos planteando. El documento explica con mucho detalle cuáles son los objetivos, cómo es que se componen estos núcleos de coordinación estratégica y el Consejo Consultivo de adultos mayores.Cuál es la participación específica de ellos en cada una de las tareas de correlación, donde deben remitir periódicamente los informes de trabajo, tienen que reunirse localmente con las comunidades, con los grupos de adulto mayor propiciar estos espacios,



coordinar eventualmente con los gobiernos locales para que esto pueda propiciarse y que el plan de acción se vaya ejecutando y a partir de esta correlación, es muy importante entender que el objetivo de la actividad está ligado normativamente de plan nacional de desarrollo hasta el proceso de política pública que estamos gestionando. Si tuviera una oportunidad de leer el oficio, ahí se riñen, digamos todas las específicamente los objetivos del proceso, los objetivos de crear estos comités, los objetivos de organizar el consejo consultivo, que hay una propuesta, la primer propuesta es que se organicen de forma local vía distrito cantón y que estos escojan 7 representantes, uno por provincia, al Consejo de al Consejo Nacional de la persona adulta mayor, y que ustedes como junta rectora pueden reunirse con ellos de forma periódica, llamándolos a la mesa, y llevándolos proyectos de acción para el cumplimiento de la política nacional de envejecimiento y vejez ya existe un proceso presupuestario, tenemos cotizaciones específicas, no hay este un presupuesto tope, digamos, no es mucho dinero el que tenemos, pero creo que el evento podría buscar impulsar algo que tenemos para este año como meta y que está en el plan estratégico e institucional, en el en el objetivo uno y que nosotros, como parte del proceso de gestión, podemos organizar mejor la gente esto no quiere decir que nosotros no le damos seguimiento, hay que hacer las notas de evolución, hay que pasar las primeras notas del primer trimestre que estamos en esa gestión y que vamos a desarrollar para el segundo semestre, todas estas capacitaciones y orientaciones metodológicas. No sé si tienen alguna duda específica, yo con mucho gusto poderles orientar. **Señor Norbel Román** Marco voy a los estimados miembros de junta, hacerles mi resumen de como yo miro esto, vamos a hacer testigos porque estamos en esta temporada que lo vamos a ver, testigos del primer plan de envejecimiento de nuestro país en desarrollo, pasando el papel a las acciones y dos cosas muy interesantes, uno de las cuales es un desvelo mío y yo digo, Marco y yo tuviera que decir dejar un legado en mi paso transitorio por esta institución maravillosa es tener los miembros de consulta que nunca se han tenido y ahora en comercial, que suena hoy a presentando los únicos 11 países valientes que tomaron la decisión de ratificar la Convención Interamericana. Nosotros somos uno el segundo, aunque sigo con la duda si fuimos primero, pero esto fue que nos estaba presentando marco, es un avance extraordinario y que lo vamos a poder ver y disfrutar, así que esto es como si siguiente paso, disfrutémoslo, veámoslo y al fin vamos a tener lo población.



Objetivo los adultos mayores, tan cercanos a nosotros en política, decidiendo, observando y comunicándonos los que le parece, no les parece, y siendo parte del proceso. Eso es como mi resumen para que ustedes entiendan la magnitud. Teníamos el dinero ahí, no mucho, pero lo podemos realizar este año. Alguien levantó la mano, creo que doña Silvia y Marco después nos explica de qué se, de qué se trata el acuerdo, doña Silvia adelante. **Señora Silvia Castro Quesada** gracias don Norbel. No agradecerle a don Marco, digamos esta propuesta que nos que nos presenta y el seguimiento digamos de estas acciones que como él bien lo indicaba, se enmarcan no solo en la política nacional de envejecimiento, sino también en algunas impresiones que nos hace la ley del SINCA que son establecidas. Efectivamente por ley, y que, por lo tanto, también deben de atender las instituciones según corresponda acá, digamos, mi única preocupación y bueno, primero sería tal vez que me explicaran un poco en términos de qué contratación es la que se está pensando, entendiendo que estamos a un plazo, me parece corto en términos de la fecha que se tiene prevista para esta actividad. Y además, que me expliquen también cuál es el presupuesto del que se dispone eventualmente, entendiendo que los recursos son limitados, pudiéramos prescindir de algunas de las cuestiones que se pretende contratar en el marco de este evento. Entendiendo que se requiere o se piensa, deseable una participación importante, pero hay que estamos hablando de un evento para 250 personas, lo que implica una logística importante, pero sí también en términos de optimizar los recursos y ser lo más austeros posibles. **Señor Marco Rodríguez Bueno**, sirve con mucho gusto. Lo primero que se mandó a cotizar en la intención específica que también va en el oficio es que nos brinde en primera instancia, alguna casa digamos de alta gestión en tema de eventos culturales que tengan la experiencia necesaria que esté en la metodología de selección correcta, ya el Conapam ha hecho varias elecciones de este tipo de eventos tanto para junio como para octubre por el mes del adulto mayor, y acusó tus en tema de violencia que y protección de derechos a las personas adultas mayores, lo que se hace es que se mandó una cotización específica donde se reciben 3 cotizaciones, la más alta tuvo una cotización superior a los 70000 dólares para 250 personas, se pide como mínimo el servicio de convocatoria donde haya comunicación específica del lugar, obviamente los accesos con base en la Ley 7600 que es muy importante para nosotros por el tipo de población, el área de ingreso donde que exista un registro específico de las personas,

porque eso tiene que ir también a los indicadores de gestión que nos solicita MIDEPLAN que tenemos que ver nosotros con ustedes en Junta Rectora y el SINCA, verdad que nos están pidiendo sobre cuáles son las acciones específicas de relación.-----

El área de recibimiento de todas las personas, entonces se pensó eventualmente en un evento cultural, se pensó en que dieran alguna temática específica en el lugar daban alguna opción, digamos yo pensé en una opción como marimba. Puede ser cualquier otro tipo de música ambiente de relación, ellos ponen toda todo, digamos la concreción efectiva dentro del lugar sobre las impresiones. Entonces se habló eventualmente de los arcos de ingreso, se habla de la zona de entrevistas y periodismo, Photoshop, se habla de las zonas específicas con las luminarias, la música completa, la articulación sonido, el arco de ingreso al salón principal, las mesas cocteleras para el recibimiento de las personas, el alquiler de las estructuras y maquinarias de andamiaje necesarios que ellos tengan para el montaje en mesas, sillas, mantelería, agua, sonido, equipo de sonido, micrófonos, alimentación, desayuno, almuerzo tipo Buffet, entre otros, con una implicación de 250 personas. Y sería el día viernes propuesto, 28 de junio de 8 de la mañana a un cierre de la actividad a las 2:00 de la tarde. En cuanto a cotizaciones, recibimos la más alta en 71000 dólares por parte de una casa comercial que les voy a presentar la reserva para que la tengan aquí cómo referencia. Esto responde al tema de cuánto es el presupuesto que tenemos, no es mucho el presupuesto que tenemos para la actividad, son 30 millones de colones lo que vamos a invertir en esta primera instancia o etapa de proceso de gestión. Pero las cotizaciones oscilaron entre los 71000 dólares más 13% de IVA y la más barata que tuvimos fue de 49000 dólares más IVA, entonces, el promedio del trabajo que se realizó que aquí tengo yo, el tema de la solicitud de pedido. Solo voy a mostrar en la solicitud de pedido de revisión, tenemos un estudio de mercado que oscila en un promedio aproximado de los 27 millones de colones ahorrando un poquito de dinero también en esa partida y este sería más o menos la inversión que se pretende realizar para este proceso. Por eso se trae a Junta Rectora porque los montos superiores según reglamentación interna que le corresponde a los 15 millones, le corresponde a ustedes a autorizar eventualmente dentro de la nota de presupuesto y propuesta esto no se había enviado porque estaba en revisión final por parte de presupuesto, pero ya tenemos la reserva aquí firmada por los compañeros de financiero, se los voy

a hacer llegar inmediatamente con mucho gusto y aquí están las partidas implicadas que sería a través de la 1:0702, que es una inversión que se dejó desde el año pasado para la relación. La relación del evento en el programa 01, que tiene que ver con el envejecimiento con calidad de vida, que es el responsable de la política y de la titulación correspondiente. No sé si con este gran resumen, digamos podría yo contestar su pregunta si tiene algo más que con mucho gusto. **Señora Silvia Castro Quesada.** Gracias don Norbel. No, don Marco, digamos que la explicación, me queda en términos generales, clara, pero a mí sí me sigue preocupando, digamos, el tema de algunos rubros y el y el monto digan te entiendo que son 250 personas, pero entonces evidentemente eso incrementa los costos, pero sí pues si pudiéramos hacer un esfuerzo de revisar digamos es lo de los distintos productos o servicios que estamos pretendiendo contratar y de qué, de qué cosas podríamos eventualmente, prescindir que nos permitan disminuir los costos, más allá de que esté la reserva presupuestaria, pero sí poder hacer un esfuerzo de revisión, **Señor Marco Rodríguez** No eso es importante doña Silvia le voy a contar sobre específicamente cómo es que se hace más o menos el cálculo de las personas, que es preocupante también para nosotros, se invitaría a todas las 160, OBS con al menos un representante más, los representantes institucionales, que son alrededor de 36 los comprometidos con un representante institucional, los representantes de adulto mayor nosotros y ya nos sobrepasamos de la cantidad de personas, entonces tenemos que ser muy rigurosos en el en la propuesta, eventualmente podemos he revisar la propuesta con mucho gusto para revisar los montos y los costos y tratar de articular en la propuesta del evento, de manera tal que esto pueda concretarse de una manera responsable, con mucho gusto. **Señor Norbel Román** Marco, hay que pasar la palabra a Carolina y Marjorie, pero antes una pregunta, hoy el acuerdo de qué se trata, o sea lo que tenemos que acordar, de qué se trata cuénteme un poco ósea lo que quiero decir es que, perdón nada más de lo que quiero decir es que hay que hacer la revisión que doña Silvia nos está diciendo, pero no afecta en nada la decisión que vayamos a tomar hoy del acuerdo. **Señor Marco Rodríguez** no, porque es lo que se solicitó para ustedes en el oficio, es y lo leo textualmente, autorizar la adquisición del servicio X de evento para ser llevado a cabo el próximo 28 de junio en el año en curso donde esta autorización en el mismo acto se instruya la unidad específica de desarrollo que nosotros en la unidad estratégica y completar los requisitos para



estudios previos necesarios, que es la revisión que doña Silvia está solicitando y para el inicio de la contratación y a la vez que es la unidad de producir institucional, verifique el cumplimiento de todos los requisitos previos con base en contratos, ciudad administrativa y una vez determinado el cumplimiento de estos se inicia el procedimiento de contratación como corresponde la decisión inicial. **Señor Norbel Román** Gracias por la respuesta, Carolina. **Señora Carolina Gómez** muchas gracias yo tenía varias consultas, pero enfocarme en una vamos a obtener acceso a esa agenda para ese día, digamos, de la actividad que se realiza. Creo que es importante también para tomar decisiones presupuestarias y bueno, también lo podríamos ver más adelante, tengo algunos temas, digamos el tema, la divulgación de la participación de la actividad son importantes. Las OBS son importantes las instituciones, pero la gente mayor que queda fuera digamos de esas instancias, debería tener un lugar creo que es importante. También tenemos grupos organizados a las comunidades iglesias, y que están fuera, como también es el radar, y es sumamente importante promover la participación de las personas adultas mayores y escuchar su voz en ese sentido, creo que es fundamental la propuesta y quisiera tal vez más. No sé si ese momento, pero después que lo podríamos ampliar. Cómo se van a elegir estos núcleos. Van a tener acceso a capacitación para presentar estos informes, verdad creo que son temas importantes de fondo, deberíamos discutir, pues más adelante sobre el proceso. **Señor Marco Rodríguez** Con mucho gusto, Carolina, la preocupación mayor nuestra sepa que también compartimos en crear los espacios de una manera que podamos gestionar la voz de la mayoría de las personas. Sabemos que estos eventos son complejos, digamos en tema de logística, por eso el interés de que esto comience con casi dos meses de anticipación, sin embargo, es poco tiempo y sobre todo garantizar que las personas adultas mayores tengan el acceso a esta información y que nosotros podamos difundir parte de lo que se ha solicitado es que el evento pueda ser transmitido, hacer la divulgación pertinente, coordinar con los medios de comunicación, eso está dentro del concepto, digamos que se ha planteado para el otorgamiento y en relación a la primer pregunta de la agenda por supuesto que se va a venir a discutir sobre el proceso de la agenda para que ustedes propongan y les vamos a plantear ustedes una metodología de abordaje para la creación de los núcleos. Aquí hay algo importante, que es el tema normativo, nosotros no le podemos decir a la sociedad civil como organizarse la obligación

de nosotros como ente rector es propiciar el espacio para que lo hagan, porque la demanda que hemos tenido específicamente la sociedad civil siempre y hasta ahorita no se había hecho, digamos alguna propuesta porque no teníamos un documento normativo que nos planteara la posibilidad que es ahora la política nacional de envejecimiento. **Señor Norbel Román** Muy bien, doña Marjorie. **Señora Marjorie Santamaria** Sí, muchísimas gracias. No solamente una consultita bueno, tal vez por la condición de salud que pase, es que no, no estoy muy al tanto. Es para don Marco. El año pasado, yo hice la consulta, yo soy miembro de la del Consejo Nacional de Representantes en Ande tiene unas instalaciones se la conoce el Centro Internacional de Convenciones, que se construyó en Belén, lo conoce, no **Señor Marco Rodríguez** Sí, Claro que lo conocemos, por supuesto. En su momento yo le ofrecí a la dirección Ejecutiva qué si se necesitaba hacer alguna actividad la junta Directiva estaba anuente que nos sentáramos a conversar casi que, en calidad de préstamo, Porque para donde es importante promover todo el asunto de nosotros, tenemos también una política para para pensionados, este todo lo que tenga que ver CONAPAM, entonces sería interesante. Si usted cree que cabe todavía ser una cotización más, pues entonces, con todo gusto, este coordinamos, y puede que decir la verdad, tiene todas las condiciones que usted habló, incluyendo la parte de sonido, porque ahí hay una productora y ahorita ya está como No es una corporación bueno, una cuestión ahí de eventos masivos. Entonces únicamente se lo dejo ahí para que lo considere, gracias. **Señor Marco Rodríguez** Muchas gracias. **Señor Norbel Román** Entonces Marco pasemos a visualizar el acuerdo, que no afecta, estoy entendiendo, no afecta, lo que nos ha solicitado en Silvia no afecta lo que venía Carolina nos está mencionando que ver el fondo, las agendas y no sé si afectará ya la decisión tomada del lugar, creo que todavía no, pero bueno, entonces qué es lo que vamos a revisar. **Señor Marco Rodríguez** No, no, porque esto entra contratación administrativa y sea el debido proceso en cumplimiento de la ley y toda la norma correspondiente, aquí no hay un favorecimiento específico, jamás, eso debe someterse al proceso de selección. **Señor Norbel Román** Listo Veamos la propuesta. **Señor Marco Rodríguez** La propuesta de acuerdo y bueno, no la planteamos como tal, pero ya iba dentro del oficio, por si había alguna modificación, pero lo que se propone en este momento sería autorizar la adquisición del servicio evento de creación de núcleos de coordinación y ejecución e instancia de consulta en

Consejo Consultivo, en el capítulo 7, sobre el modelo de gestión de la política nacional de envejecimiento y vejez 2023- 2033 para el abordaje del plan de acción y gestionar el sistema de seguimiento. Y evaluación para ser llevado a cabo el próximo 28 de junio del año en curso, donde en esta autorización y en el mismo acto se instruya a la UDEI, que es que somos nosotros, completar los requisitos y estudios preliminares necesarios para el inicio de la contratación y a la vez, a la unidad de proveeduría institucional para que verifique el cumplimiento de los requisitos previos y una vez determinado el cumplimiento de estos, se inicia el procedimiento de contratación pública que corresponde sobre la decisión inicial. **Señor Norbel Román** Es como el banderazo de salida **Señor Marco Rodríguez** Exacto, así es. **Señor Norbel Román** Así es y María Gabriela. **Señor Marco Rodríguez** Gabriela tiene una pregunta y ah, pero hay alguien antes **Señor Norbel Román** No es que creo que este no bajó la manita donde mayoría, ahora sí, ya la bajo Gabriela. **Señora María Gabriela Díaz** Gracias tal vez agregaría al acuerdo y la parte del cumplimiento de verificación de requisitos de bloque de legalidad así cualquier trámite se haga previo a la verificación de los requisitos de bloque de legalidad, tal vez en la redacción. **Señor Norbel Román** También ya siempre nos puso sobre aviso al detalle doña Silvia **Señora Silvia Castro Quesada** Gracias don Norbel, no totalmente de acuerdo con la con lo que lo planteado respecto de la importancia de agregar lo relacionado con bloque de legalidad en el acuerdo. Pero también insistir, por favor, en a los compañeros de la unidad de poder institucional, y al aparato administrativo que tengan que ver con el proceso de contratación en la importancia de revisar efectivamente lo que la lo que vamos a contratar, pero entonces, a efecto de sin afectar los objetivos que persigue este evento, poder reducir costos la mayor posible. **Señor Norbel Román** Muchas gracias. Marcos el espíritu. **Señor Norbel Román** Ah, bueno, entonces pasamos a creo que ya no hay más. **Señor Marco Rodríguez** Muchas gracias con mucho gusto integramos las dos observaciones al acuerdo y ahora este le cedo la palabra a don Norbel con mucho gusto. **Señor Norbel Román** Bueno, entonces pasemos a la votación de lo que ya nos expresaron con los ajustes que indicamos. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo **Señora Karla Salguero** De acuerdo **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo.



Señor Olman Chinchilla De acuerdo con el orden del día. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo **Señor Norbel**

ACUERDO 5. POR TANTO, SE ACUERDA Autorizar la Adquisición del servicio “Evento Creación de Núcleos de coordinación y ejecución e Instancia de Consulta (Consejo Consultivo) Capítulos VII. Sobre Modelo de Gestión de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2023-2033 para abordaje del Plan de Acción y gestionar el Sistema de Seguimiento y Evaluación”, para ser llevado a cabo el próximo 28 de junio del año en curso, donde en esta autorización y en el mismo acto se instruya a la UDEI el completar los requisitos y estudios previos necesarios para el inicio de contratación y a la vez a la Unidad de Proveeduría Institucional (UPI), para que verifique el cumplimiento de los requisitos previos y una vez determinado el cumplimiento de éstos, inicie el procedimiento de contratación pública que corresponda en la decisión inicial, verificación de las especificaciones técnicas de gestión para la eficacia del proceso y eficiencia en la administración de los fondos público, todo con base en la verificación del debido proceso y cumplimiento del bloque de legalidad.

CAPITULO V ASUNTOS DE AUDITORIA INTERNA -----

Señor Norbel Román Muy bien, bueno, entonces pasamos al siguiente punto, estamos de récord 11 miembros, 10 miembros de 11 pasamos al asunto de auditoría interna y en este punto debemos votar para dar este pase o que ingrese la señora auditora. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo **Señora Karla Salguero** De acuerdo **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo **Señor Mario Urcuyo** De acuerdo, **Señora María Gabriela Diaz** De acuerdo **Señor Norbel Roman** De acuerdo-----

ACUERDO 6 POR TANTO SE ACUERDA, con anuencia de los miembros de Junta Rectora permitir el ingreso de la señora Kattia Alfaro Espinoza, Auditora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor -----

Artículo 5 CONAPAM-AI-007-O-2024-----

Señor Norbel Román Hola Katia, ¿cómo le va? **Señora Kattia Alfaro** Muy buenas tardes muy bien. ¿Y usted doctor? **Señor Norbel Román** tenemos 5 puntos con eso, creo que ya nos ponemos



al día, así que adelante. **Señora Kattia Alfaro** Está bien, muchas gracias. Voy a proceder a compartir la pantalla. Ahí están viendo el oficio CONAPAM-007-O-2024. **Señor Norbel Román** Sí. **Señora Carolina Gómez** ¿Un proyecto? **Señora Kattia Alfaro** Bueno, este oficio se envió desde el 4 de marzo del 2024 se envió a la Junta Rectora y lleva por título solicitud de respuestas en el antecedente de este oficio es que el día 17 de noviembre del 2023 se realizó la sesión número 24 y se tomó el acuerdo número 16 en ese acuerdo, los puntos 2 y 3 que aún se mantienen pendientes de respuesta por parte de la Junta. El punto número 2 decía dar por recibido el oficio CONAPAM-AI- 071-O-2023 y preparar una propuesta de respuesta para analizar en la próxima sesión y el tercero decía preparar una propuesta de instrucción a la auditoría interna. Con respecto al informe AUD-I 03-2022, presentado en la sesión 04 del 2023 del 14 de abril, el punto 2 se refiere al oficio CONAPAM-AI- 071-O-2023 remitido a la Junta el 16 de noviembre, mediante el cual se hace una solicitud de aclaración del acuerdo número 7, que se había tomado en la sesión 15 del 21 de Julio, en relación con la ampliación del informe de auditoría con apaga UDI- 003 2022, que era el informe de la evaluación y verificación de cumplimiento de los convenios suscritos entre el Consejo Nacional de la Persona. El informe de la evaluación y verificación de cumplimiento de los convenios suscritos entre el Consejo Nacional de la persona adulta mayor y la asociación del albergue de rehabilitación al alcoholico adulto, mayor indigente asociado con la modalidad de personas adultas mayores acreditados en abandono el punto número 3 de del acuerdo que se está solicitando una respuesta corresponde al oficio CONAPAM-AI 067-O-2023 remitido a la junta rectora el 5 de octubre y en ese también se solicitaba a la Junta el acuerdo de aprobación de ese informe también ya que bueno, se dio el ese informe se fue presentado el día 3 de marzo y se dio el tiempo estipulado por la Ley 8292 en sus artículos 37 y 38, en caso de que existiera algún conflicto entre el jerarca, la auditoría interna que no estábamos de acuerdo con alguna situación o la junta no estaba de acuerdo con las recomendaciones que se habían emitido, dado que la Junta no envió ninguna nota expresando sus diferencias de criterio o haciendo alguna solicitud de cambio es que se le solicita el acuerdo de aprobación. El artículo 37, lo que indica es que se dan 30 días hábiles para que el jerarca exprese su sus diferencias o presente una nueva propuesta de recomendaciones yo esperé los 30 días y la Junta no me remitió este ningún comunicado entonces



y ya ha pasado más de un año y ese informe aún permanece sin aprobación y por eso es que se le había enviado el oficio 67, pero igual este tomaron el acuerdo de que iban a dar una instrucción y tampoco después de eso ya yo no recibí ningún otro comunicado y aun eso permanece pendiente entonces mi solicitud es que, bueno, ha pasado más de un año. **Señor Norbel Román** Doña Katia, nada más para que digamos, no lo podemos recordar, no lo puedo recordar yo, pero recuerdo bien que lo que se dieron fueron instrucciones y podemos revisarlo don Marco Las instrucciones que dio la Junta rectora de dar instrucciones de preguntas que hicimos adicionales al informe, yo creo que Marco, no sé, es difícil tenerlos a mano, pero yo creo que sería como conveniente retomar eso. Estoy seguro que se tomó ese acuerdo de ampliación, pero no lo tengo aquí a la mano. **Señora Kattia Alfaro** No, la cuestión es que a mí nunca me llegó ningún comunicado de acuerdo de la junta donde me solicitaban eso, y el otro oficio este el otro oficio que es el 71, donde se pedía una aclaración al acuerdo que ustedes habían tomado porque ustedes tomaron un acuerdo donde decían que querían que yo hiciera no se entendía si era que ampliaré este informe o que querían un informe nuevo. Entonces yo les pedí que me aclararan ese acuerdo y tampoco recibió respuesta. La respuesta fue esta, dar por recibido el oficio y preparar una propuesta de respuesta, pero esa respuesta nunca me llegó. **Señor Norbel Román** Ah, pero es que nada más un detalle ahí para los miembros de junta, nosotros hicimos un listado de preguntas de ampliación, pero digamos ahí, como el juego de palabras, es no me quedo claro entonces, pero para mí el lo, lo que sí preguntamos estaba muy claro. Y solicitamos ampliación, Yo lo entiendo, pero creo que tenemos que remitirnos a los acuerdos de junta rectora don Marco de qué acuerdo estamos hablando tendríamos que revisar eso. No tienes ahí Marco. **Señora Kattia Alfaro** Yo me remito a estos acuerdos y este es el único acuerdo que tengo Y después de eso, no. Ósea el acuerdo que usted menciona. **Señor Norbel Román** ¿El de las preguntas cuál es? **señora Kattia Alfaro** A ver, no, no, no lo tengo aquí, pero sí tengo el oficio que yo les hice. **Señor Norbel Román** Tal vez sería bueno ver el acuerdo. Las preguntas que hice. **Señora Kattia Alfaro.** Donde ustedes presentaban este acuerdo es el 07 donde presentan esos esos considerandos y acordaron estudiar por conocido el informe, bueno, el informe de Presidencia Y no sé eso lo incluyeron ahí, instruir a la auditoría interna, realizaron auditorías en la modalidad de abandonados, pero la cuestión es que muchos de estos temas ya yo los había



abarcado en el otro informe en el informe que ya se había presentado por eso yo hice la especificación de cuáles eran los temas que yo no estaba comprendiendo aquí y aquí todo quedó muy especificado de qué era lo que yo quería que me aclararan punto por punto. **Señor Norbel Román** Que nada más dejemos ese ese acuerdo ahí, dejemos ese podemos pasarlo porque para mi juicio eran bastante claro lo que queríamos preguntarle. Requisitos para la firma de convenio, modalidad abandonados. Liquidación de recursos externos. **Señora Kattia Alfaro**, Pero doctor, aclaremos una cosa, ustedes querían otro informe **Señor Norbel Román** Y sí porque, o sea, aclarar eso, tal vez no. **Señora Kattia Alfaro** O sea, perdón, ¿otro estudio? Lo que pasa es que vamos a ver para mí el estudio ya estaba hecho. Si ustedes querían otro estudio, yo lo que les dije fue para el 2023, yo no lo podía incluir en el plan de trabajo, envié la solicitud de aclaración para incluirlo para este año y no me respondieron entonces. **Señor Norbel Román** Voy a voy a decir lo que yo opino 1. Sí, le dijimos claramente lo que necesitábamos. 2. Usted nos hizo la propuesta de trabajo de 2023 y podemos revisar claramente en audio y demás incluso la voz de doña Lizbeth Quesada, verdad solicitándole usted quisiera una priorización de trabajo, porque digamos conocimos su planteamiento y su planteamiento, que no tenía muchos recursos, pero también le dijimos, ayúdenos a usted haga la priorización esta instrucción a la auditoría interna realizar una auditoría yo lo veo como muy claro y también en su informe de planificación de 2023, recuerdo claramente que le solicitamos que intentar hacer una priorización sobre los hechos que nosotros estábamos muy preocupados. No sé cómo lo verán los demás, aquí está doña Marjorie **Señor Kattia Alfaro** No, yo no sé dónde quedó eso, ósea, eso que usted me está diciendo ahora cuando me lo dijeron, en qué momento. Porque en el acuerdo de la presentación del informe eso no está el ahí. Lo que dice es que se acoge para análisis el informe, pero no eso que usted me está diciendo y eso lo podemos ver en las en el acta **Señor Norbel Román** ¿Y usted no recuerda que le dijimos eso? De la priorización. Claro. **Señora Kattia Alfaro** A ver, vamos a ver por sí, bueno, me lo dijeron en la presentación del plan de trabajo, yo sí, o sea de yo trato de cómo se los dije ese día de priorizar, pero recuerden también que yo tengo que darle prioridad valga la redundancia a los temas que por normativa yo tengo que hacer. Entonces, este y este tema específicamente para mí tampoco estaba Claro. **Señor Norbel Román** Bueno. **Señora Kattia Alfaro** Si ustedes querían

un estudio de todo el programa de abandonados o algo específico en esta organización, porque ya esta organización había sido auditada por nosotros, entonces para mí era como redundante. Entonces por eso era que yo pedía la explicación, si era si era este en esta organización o si era en general en todo el programa. **Señor Norbel Román** Bueno, voy a contarles, voy a pasar la palabra a los dos miembros que están aquí levantando la mano, pero antes de decirlo, esta Presidencia dijo, ahora todos vamos a hacer auditores. ¿Y qué he hecho yo en este tema? Hemos solicitado los contratos y convenios con esos 22 satélites que nunca nos los presentó la auditora solicité documentación específica sobre el uso del 10% de las pensiones de las personas adultas mayores, que tampoco lo ha hecho el auditor y ya lo hicimos. Entonces, hemos estado haciendo cosas precisamente porque no tenemos la información doña Marjorie le paso la palabra. **Señora Marjorie Santamaria** Sí, muchas gracias, buenas tardes, es un poco como para recordar en la sesión que doña Katia presentó el informe, sí, lo que se manifestó y recuerdo que estaba doña Vicky y estaba don Melvin, el Ministro y el Viceministro de Educación, y estaba, creo que don Mario también este lo no, Mario no, este bueno ahorita no recuerdo, bueno, lo que sí recuerdo es que la Junta manifestó que la orientación que tenía el informe no era la que precisamente estábamos esperando, sobre todo por una serie de cuestionamientos y todos que giraban al alrededor de esa institución, a doña Katia, cuando ella dijo que sí, lo que quería era que hiciera otro estudio, me dijo, No es necesario, el estudio ya está hecho, lo que solicitamos es que se amplíe y que se orienten las respuestas hacia las cosas o hacia los asuntos que la junta rectora quería saber. Recuerdo que las conclusiones que dio la auditoría no eran tan vinculantes o lo que quizás la junta rectora, los miembros que estábamos ahí queríamos escuchar, con respecto al funcionamiento y al trabajo que hacía este albergue, entonces me tomó de sorpresa cuando tiempo después veo en correspondencia que lo que presenta la auditoría después de la solicitud que le hicimos fue presentar el plan de trabajo, pero en su momento lo que nosotros solicitábamos era una ampliación de ese mismo estudio, pero cuyas respuestas o conclusiones se apegaron más a los temas que en ese momento se le se le habían indicado. **Señor Norbel Román** Paso la palabra, **Señora Kattia Alfaro** ¿Me permite? **Señor Norbel Román** Ah, bueno. **Señora Kattia Alfaro** Responderle a doña Marjorie, doña Marjorie. Sí, la junta no estaba de acuerdo con eso, tenían que haber emitido un documento,



un acuerdo diciendo diciéndole a la auditoría en que se específicamente no estaban de acuerdo y aquí yo les pongo el artículo 37 de la Ley de Control Interno, que dice que cuando el informe de auditoría está dirigido al Jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda. Titular subordinado que corresponda. Bueno, en un plazo improrrogable el improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe. la implementación de las recomendaciones si discrepa de tales recomendaciones dentro del plazo indicado, deberá ordenar las soluciones alternas, que motivadamente disponga todo ello comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente. Esa fue la comunicación que yo nunca recibí de parte de la de la Junta en el plazo establecido por la ley. Yo esperé en ese plazo y la Junta no, nunca se comunicó conmigo, no me mandó ese comunicado. **Señor Norbel Román** doña Katia, don Juan le voy a pasar la palabra, y antes para decir que entonces qué hizo la Presidencia. **Señora Marjorie Santamaria** ¿me permite, doctor? **Señor Norbel Román** Sí, ¿quién me habla? **Señora Marjorie Santamaria** Puedo referirme un minutito. **Señor Norbel Román** Sí. **Señora Marjorie Santamaria** Ah, bueno, gracias, sí, doña Katia. En este momento recuerdo perfectamente que usted habló del artículo, habría que revisar el Acta, porque yo sí recuerdo que se tomó el acuerdo de que se le iba a enviar la nota especificando, yo creo que en ese caso doctor habría que revisar el acta de ese momento, pero las indicaciones sí se le dieron a la a la señora auditora, que yo recuerde verdad. Pero sí, sí, es bueno. Digamos que este asunto se aclare bien para los futuros estudios que hayan y no nos veamos en estas circunstancias, porque son muchas las expectativas y esto lo digo compañeros, porque yo te yo soy parte de la sociedad civil, verdad que tiene que ver con la población adulta mayor, que son muchas las expectativas y muchas las situaciones que se han criado alrededor de toda la situación que pasó esta institución y aún es mucha la gente que espera a ver cuáles van a ser los resultados del proceso que está planteado. Entonces, para mí es importante que estas cosas se aclaren, ha tiempo. **Señor Norbel Román** voy a pasar la palabra a don Juan Manuel y, antes decir que el año 2023 fue el año el récord de Conapam, debido a que cosas que no observó, la señora auditora, no hubo ninguna visita en 22 lugares hicimos más de 50 visitas en un año, nunca se había hecho una en 6 años se salvaron 75 personas que están en condición de abandono en el programa abandono don Juan, paso la palabra. ¿Listo, Juan? **Señor Juan Manuel**



Cordero Gracias don Norbel. Un saludo a la señora auditora, este punto, señor Presidente, compañero, yo me permito, tal vez someter un acuerdo y poder avanzar, yo diría que deberíamos de dar por recibido el oficio de la auditoría interna, instruir a la dirección ejecutiva para que con vista en las comunicaciones, actas y acuerdos adoptados en torno a la solicitud planteada se presente a esta junta rectora un borrador de respuesta a la solicitud de la señora. **Señor Norbel Román** Extraordinario paso la palabra doña Silvia, don Marco usted tomó al vuelo esa redacción doña Silvia **Señora Silvia Castro Quesada** sí, totalmente de acuerdo con la propuesta que nos plantea el señor Viceministro respecto de este asunto, es agradecerle a la señora auditora, en todo caso su acompañamiento a esta Junta, pero sí me parece oportuno en aras de poder avanzar y sobre todo porque acá también tenemos miembros de esta junta que desconocemos el proceso por nuestra incorporación el día de hoy, entonces, de pronto es difícil poder aportar mucho. Yo creo que en todo caso ha acá también es importante rescatar que más allá de que acá esta Junta tome acuerdos, pues estos deben de materializarse a partir de los medios que se establecieron, ya sea una comunicación o alguna otra acción, verdad, y en ese sentido es importante observar eso. Eso era un poco mi propuesta y reitero Halo en toda la propuesta del señor viceministro. **Señor Norbel Román** Entonces yo propondría las palabras de don Juan Manuel don Marco, usted las tiene revisadas y anotadas o grabadas. **Señor Marco Rodríguez** Sí, señor. Sería dar por recibido el oficio CONAPAM-AI-007-O-2024 de la auditoría interna e instruir a la dirección ejecutiva para que con vista las comunicaciones efectuadas, actas y acuerdos adoptados en torno a la solicitud planteada se presente a esta junta rectora un borrador de respuesta para la auditoría interna. **Señor Juan Manuel Cordero** ¿Tal vez si me permite agregar algo señor presidente, agregarle una fecha para esa solicitud para dar respuesta a esta a esta solicitud. Sería para la próxima sesión si lo tienen a bien. **Señor Norbel Román** Muy bien. ¿Qué hacemos para la votación? Don Juan en este proceso, ya que está la auditora, hay que retirarla y votar o la dejamos porque tiene 5 puntos a continuación, ¿les parece que podríamos hacer eso? **Señor Juan Manuel Cordero** Sí, creo que las deliberaciones deben hacerse sin presencia de los demás miembros que salga y la volvemos a ingresar, qué pena. **Señor Norbel Román** Ok, entonces vamos OK, entonces vamos a estar entrando y saliendo, disculpe, doña Katia un momentito. **señora Kattia Alfaro** Pero, perdón,

doctor. Bueno, en este caso dado que son temas de auditoría y que son para mí, es muy importante yo quisiera estar más bien y conocer la opinión de ustedes, porque si hay algo que tal vez tengan alguna duda, yo les puedo aclarar. **Señor Norbel Román** No, lo que vamos a hacer es una votación de esta nota y la volvemos a ingresar a los siguientes 4 puntos que nos quedan. **Señora Kattia Alfaro** Bueno, entonces quedo a la espera de que Marco se comunique conmigo. **Señor Norbel Román** Sí, sí, eso es rápido. Bueno, entonces ya tenemos la reacción Marco. La última leída para que lo tengamos Claro. **Señor Marco Rodríguez** Con mucho gusto sería dar por recibido el oficio de la auditoría interna e instruir a la dirección ejecutiva para que, con vista en las comunicaciones efectuadas, actas y acuerdos adoptados en torno a la solicitud planteada se presente a esta junta rectora un borrador de respuesta a más tardar a la próxima sesión ordinaria de la Junta Rectora. **Señor Norbel Román** Porque entonces pasamos de la votación. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo **Señora Karla Salguero** De acuerdo **Señora Silvia Castro** Quesada De acuerdo. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo, **Señora Maria Gabriela Diaz** De acuerdo **Señor Norbel Román** De acuerdo-----

ACUERDO 7 POR TANTO SE ACUERDA dar por recibido el oficio de la auditoría interna e instruir a la dirección ejecutiva para que, con vista en las comunicaciones efectuadas, actas y acuerdos adoptados en torno a la solicitud planteada se presente a esta junta rectora un borrador de respuesta a más tardar a la próxima sesión ordinaria de la Junta Rectora. -----

ARTICULO 6 CONAPAM-AI-012-O-2024-----

Señor Norbel Román OK, entonces te pasamos al siguiente punto. **Señor Marco Rodríguez** ya la convoqué. **Señor Norbel Román** Entonces, ya no sé ya OK, vamos a convocar, ya hemos hecho votación para ingresarle, vamos al siguiente punto. **Señor Marco Rodríguez** Adelante Katia. **Señora Kattia Alfaro** el siguiente es el oficio CONAPAM -AI- 012 O 2024, esto es bueno, es una nota de advertencia en cuyos antecedentes son el día 9 de febrero del 2024, la junta rectora realizó su sesión número 5 2024 y tomó el acuerdo número 4, en el cual se indica que corresponde al cierre del libro de actas de junta rectora y aprobación de actas del 2022 para el cierre actas del 2022 para



el cierre del libro 7, tomo 25 el día 4 de marzo del 2024 X me fue comunicado este acuerdo y se observa una serie de inconsistencias que se pueden considerar como errores graves en cuanto a la redacción del acuerdo y a continuación se detallan esas inconsistencias empezando porque los libros de actas desde que inició esta institución tienen una numeración continua y el tomo que sigue, que se debe legalizar es el número 25, por lo cual, por lo tanto resulta incorrecto referirse al libro 7 que la verdad yo no sé de dónde sacaron esa numeración. **Señor Norbel Román** perdón ustedes están viendo ustedes, están viendo el documento. **Señora Kattia Alfaro** Ay, perdón, perdón, es que no lo estoy, no lo estoy compartiendo, ahí sí lo ve, doctor. **Señor Norbel Román** Es que yo soy el yo soy enteramente visual, no, no fueron, no puedo analizar nada de otra forma, ahora sí. **Señora Kattia Alfaro** ¿OK? les decía que, bueno, que el tomo que sigue es el número 25 y pero en el acuerdo se refiere a un libro 7 que la verdad no sé de dónde sacaron ese número luego de la Junta Rectora bueno, he sabido que en el año anterior esta auditoría se pronunció hace ustedes advirtiéndole sobre los errores que presentaban las actas que iban de la enumeración 498 del 2022 hasta la 503 2022 y se efectuaron varias recomendaciones para que se hicieran las correcciones necesarias para que quedaran al menos presentables esas actas. Por lo tanto, al ser corregidas estas actas, posterior a la aprobación que había realizado la Junta Rectora en las sesiones 502 503 del 2022 y la 01 del 2023, se hace necesaria una nueva aprobación para que esta auditoría pueda realizar la legalización del libro de actas como es debido. Del libro de actas como es debido, observando la grabación de la sesión y revisando el acuerdo, se observa que se hizo una aprobación de las actas desde las 491 hasta la 497, que ya estaban aprobadas por la junta rectora. Por lo tanto, era innecesario que las volvieran a probar. En el ACTA 5 solamente se debían aprobar las actas que habían sido corregidas y así debió haber quedado el acuerdo hace la aclaración también de que esta auditoría no aprobó esas actas porque así lo indica el acuerdo y que eso no es una función de esta auditoría. Se le señaló a la dirección ejecutiva los errores que presentaban las actas para que fueran corregidas y si así lo tenían a bien porque las actas son responsabilidad de la administración activa. Nosotros por eso, o sea, no aprobamos nada, solo les dijimos cuáles eran los errores que había y también se le indicó que de parte de la auditoría no se iban a presentar ya más observaciones durante el año 2023 nosotros hicimos al menos 3 revisiones exhaustivas y detalladas de esas actas



y se lee y se les fue y se les dijo en varias ocasiones, cuáles eran los errores que presentaban. Que presentaban porque te seguían presentando errores y de hecho, en la última revisión que yo hice, este me di cuenta que algunas de las de las recomendaciones que había dado no habían sido tomadas en cuenta, pero yo sí. Ya el mes de diciembre le dije a la directora ejecutiva, yo no voy a hacer más observaciones, ya he invertido demasiado tiempo en esto y ya no puedo. O sea, y era responsabilidad de la administración. Esta auditoría ha tenido conocimiento de que la numeración, también de los folios presentada en el acuerdo, no es la correcta y no coincide con el libro digital. No obstante, esa información se conocerá con mayor exactitud hasta el momento en que se impriman las actas y se vean los espacios. Por lo que resulta innecesaria esa información para efectos de la aprobación de las actas y para efectos del acuerdo. En este sentido, me pareció importa antes de recordar lo que nos dice la norma técnica número 6 sobre los lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel que dice que las actas aseguran la transparencia en el ejercicio de la competencia de los órganos colegiados, lo que garantiza, con la constatación de los criterios y opiniones de los miembros que la conforman, y que una vez aprobada el acta, se constituye un documento público, siendo el instrumento idóneo para que cualquier interesado se entere del proceso argumentativo que justifica la toma de decisiones que durante la sesión de cualquier órgano colegiado. No voy a leer el resto, pero esto se incluye tal vez para que ustedes me entiendan un poquito, porque yo he sido tan insistente con el manejo de las actas y una redacción adecuada de las actas. Esto es un documento público que puede ser solicitado por cualquier ciudadano y por cualquier institución u órgano, y la verdad es que esas actas, como estaban a mí, realmente me daba pena ajena que alguien las solicitara y las vieran así como estaban, cómo se puede observar, la norma es clara en señalar la importancia que tienen las actas dentro de las instituciones y la utilidad que tiene para la ciudadanía en general, de ahí la insistencia de esta auditoría para que este acto administrativo se realice de la mejor forma posible y reflejando la transparencia en la toma de decisiones de la Junta Rectora.-----

Por todo lo anterior se advierte la necesidad de anular el acuerdo número 4 de la sesión 5 del 2024, efectuada el 9 de febrero, y tomar un nuevo acuerdo de aprobación de las correcciones efectuadas

a las actas de junta, que van desde la numeración 498 2022 hasta la 503-2022, se le solicita también mantener informada a la auditoría sobre las acciones a seguir por la Junta rectora en procura de corregir los errores aquí señalados y en la medida de lo posible, evitar que se repitan, también es importante recordarle a la señora Secretaria de la Junta Rectora la responsabilidad que le ha asignado al ordenamiento jurídico en el artículo 50 de la Ley de administración pública Y que fue modificado por la ley 100053 y que, entre otras cosas, dice que en los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones, grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas y comunicar las resoluciones del órgano, como cuando ellos no corresponde al Presidente y las demás que le asignen los reglamentos, con el fin de que las actuaciones realizadas previo al envío de los documentos de las sesiones a los señores miembros de la Junta y al órgano colegiado también se le recuerda la responsabilidad que tiene sobre las actas una vez que ha realizado la aprobación de la misma. Este sería el documento y entonces, yo lo que le solicito es verdad revocar el o dar sin efecto ese acuerdo que se tomó y que se tome uno donde solo se aprueben las actas específicas que fueron modificadas. **Señor Norbel Román** Da nada más un detalle para los miembros de junta. Esto ha sido el tema de las actas, es un problema arrastrado incluso de antes de nuestra gestión y hemos tomado acuerdos, por ejemplo, nuestra secretaria la doña Virginia Beckles y usted nos podría decir eso, doña Katia , Se han sentado con doña Katia digamos, mejorando, corrigiendo, mejorando. pero siguen lo siguen los males que hay que corregir y a mí me parece que a nosotros se nos escapa de las manos como miembros del Consejo, dependemos de la dirección ejecutiva y el equipo de Conapam saber que todo funciona, no sé si alguien tiene una opinión de sugerencia o Juan Manuel, creo que es una instrucción, verdad que hay que dar Marco. A ver, dinos algo. **Señor Marco Rodríguez** Todo de conformidad en la gestión de estos dos meses. Don Norbel uno de los principios de relación para evitar esto del acta, 5-2024 en adelante fue hacer la verificación de previo, obviamente después de la formalización en cada una de las sesiones con la señora auditora para que estas no se acumulasen y hacer las correcciones debidas para para una aprobación correcta y alineada al principio de la legalidad, que es lo más importante. **Señor Norbel Román** Una buena idea, pero el problema son las de atrás y algunas



sugerencias de Juan Manuel ¿Sería alguna instrucción? ¿Sería, ¿qué le parece que podemos hacer? Se nos escapa a nosotros, pues uno confía en que todo está bien ordenado, yo supondría que sería dar alguna instrucción a la dirección ejecutiva para responder a cabalidad con las sugerencias de la señora auditora y corregir en un tiempo prudencial los defectos de las mismas **Señor Juan Manuel Cordero** Tal vez si me permite en la lógica que la señora auditoría está instruyéndonos, verdad ,creo que lo procedente es acoger la advertencia que está haciéndonos la señora auditora en relación con las actas, verdad, Procederá anular el acuerdo número 4 de la sesión doble 05-24, de 9 de febrero de 2024, eso sería un primer acuerdo y un segundo acuerdo aprobar las correcciones efectuadas a las actas de Junta Rectora que corren desde la número 498 2023 hasta la 503 2023. **Señora Kattia Alfaro**2022 don Juan son del 2022. **Señor Juan Manuel Cordero** perdón 2022, eso sería su recomendación, señora auditora. **Señora Kattia Alfaro** Sí, señor. **Señor Juan Manuel Cordero** OK, perfecto. **Señora Kattia Alfaro** Tal vez yo quisiera hacer una aclaración, Ah, desde que yo entré al Conapam como yo participaba por instrucción de la de la Junta Rectora, participaba en todas las sesiones de la Junta, también tuve una instrucción de parte del órgano de que yo tenía que revisar todos los documentos que iban a la Junta antes de que se realizara la sesión y como yo participaba entonces, si había alguna duda o algo de algún miembro, ellos de una vez le consultaban a uno ahí, entonces yo siempre revise las actas antes de las sesiones y cualquier corrección o error que yo veía se le dirigía a la Dirección Ejecutiva la corregía, para después enviarlo a la Junta. Como yo dejé de participar en las sesiones de junta, entonces digamos ya, yo no reviso las actas como lo venía haciendo entonces las actas por lo menos las del 2023, yo no las he revisado a fondo, yo revisé, terminé con estas ya las otras ya ni hablas, he revisado este a menos que ustedes tengan alguna otra instrucción este porque sí sé, porque las he leído alguna que otra que sí tienen bastantes errores mi opinión, no fueron revisadas correctamente antes de que fueran aprobadas pero y como les digo yo llevé eso hasta que estuve en las sesiones de junta. **Señor Norbel Román** No Marco nada más para que nos expliques con tu nuevo método ya eso se subsanó, podríamos decir. Ya le paso la palabra. **Señor Marco Rodríguez** Se hace una verificación de corrección, pre-formalización, en formalización se hacen las observaciones de referencia y se les envía a ustedes de forma previa que es lo más importante entonces, bueno, creemos que con estas acciones se



pueden subsanar muchísimos aspectos y estamos aun trabajando en otros medios de verificación, una observación que quería hacer don Norbel importante es recordar que esto es una colaboración que realiza la dirección ejecutiva, obviamente para la Junta Rectora como el servicio de gestión, parte de las instrucciones, pero la Junta tiene su secretaria de actas, que en este caso es doña Virginia Beckles y recaería en su suplente don Gerardo Zúñiga el poder llevar este aspecto si eventualmente hubiese una recomendación de junta rectora para que haya una instrucción diferente y puedan escoger a otro secretario, otra secretaria para el proceso de relación o el proceso de verificación podemos hacer una mancuerna importante entre ustedes y nosotros para ir sub sanando está situación solo observación. **Señor Norbel Román** don Gerardo Zúñiga. **Señor Gerardo Zúñiga** Me genera una duda lo que afirma doña Katia en el sentido de que antes de que ella dejara de participar en las sesiones de junta ella sí revisaba las actas y yo no veo por qué el hecho de que haya dejado de participar e impide a que ella pueda revisarlas, igual que antes. **Señor Norbel Román** es una buena pregunta. **Señora Kattia Alfaro** Si me permite, le respondo. **Señor Gerardo Zúñiga** Sí, gracias. **Señora Kattia Alfaro** yo dejé de revisarlas porque la dirección ejecutiva no me las pasaba, no me volvió a pasar las actas y las que tengo fue por insistencia mía de que me las pasaran y me pasaran los documentos de la Junta, pero me las pasaban después de que ustedes las habían aprobado no me las pasaron, no me las pasaban antes para que yo las pudiera revisar. Entonces de ahí a mí me pareció como que a nadie le interesaba que hubiera una revisión de parte de la auditoría. Entonces yo la dejé revisar, como lo venía haciendo antes. **Señor Gerardo Zúñiga** Y pregunto, ¿hubo alguna instrucción de parte de la Junta para que no se le pasaran? **Señora Kattia Alfaro** No, que yo sepa, pero diay yo insistí con la dirección ejecutiva, pero no me las pasaban. **Señor Gerardo Zúñiga** Pues algo que habría de considerar. **Señor Norbel Román** Creo que no hay ninguna instrucción, pero nos están poniendo una posibilidad de mejora doña Silvia. **Señora Silvia Castro Quesada** Gracias Norbel , bueno obviamente se agradece, digamos el apoyo de la señora auditora y con la con la finalidad de mejorar día con día el tema de las actas, ciertamente no es un tema sencillo en términos de que las actas tienen que estar listas para su aprobación, ojalá la sesión siguiente, generalmente eso es una observación que las auditorías continuamente están haciendo, pero evidentemente el tema de la literalidad de las actas y de la extensión de las sesiones



y de la regularidad con que en los órganos se sesiones, pues a veces complica que se puedan observar en estos detalles. Que bien señala la auditoría y que desde luego comparto absolutamente el tema de las actas de los distintos órganos colegiados. Es un asunto que efectivamente es público y que tiene que contribuir a darle seguridad jurídica a la población respecto de las actuaciones y la transparencia de los órganos colegiados. Ahora bien, no es normal por lo menos, digamos, en la experiencia que yo tengo que tenga que haber dentro, digamos, de las funciones de la auditoría, aunque desde luego se agradece porque esto desde luego blinda las actuaciones de este órgano, el que la auditoría revise las actas, pero también es normal que, en los órganos colegiados, por ejemplo, así funciona el Consejo directivo del IMAS así funciona la Junta Directiva del INAMU y me imagino que algunos otros órganos colegiados el que estén participando siempre en las sesiones de junta, tanto la Auditoría como la Asesoría jurídica. Bueno, entonces evidentemente eso blinda desde el punto de vista jurídico, las actuaciones del órgano colegiado y que puedan en su momento hacer las alertas sin que esto se confunda con que están digamos que administrando que tampoco eso es procedente y evidentemente en algunos asuntos, pues el Consejo considerará que no es oportuno que estén por cuestiones de confidencialidad u otros digamos, la auditora o la auditoría y la asesoría jurídica. Pero sí quisiera como aportar en esa línea a partir de un poco de mi experiencia y en la idea de ir día con día mejorando, digamos, este tema no solo este tema ahora, sino todas aquellas cuestiones relacionadas con la administración y con el funcionamiento de este órgano. **Señor Norbel Román** Sí, ahí doña Silvia para contarle que usted está nueva en junta un acuerdo de junta debido a temas trascendentes y lo que acordamos es que estaban ellos con la disposición estar con nosotros en todo momento, como estamos viendo en este momento, cuando Gustavo está atento que doña Katia está atento, entonces yo Tal vez en aras de avanzar, tal vez vamos con la propuesta de acuerdo, A ver si damos respuesta a esta nota. Don Juan, usted tenía una propuesta de reacción, verdad, creo que don Marco la tenía por ahí y entonces **Señor Juan Manuel Cordero** Permítanme permítame, doctor, volverla a leer, bueno. Serían dos acuerdos acoger la advertencia emitida por la auditoría interna mediante oficio CONAPAM- AUDI-012-2024. Por consiguiente, se procede anular el acuerdo número 4 de la sesión. 005- 2024 del 9 de febrero de 2024 eso sería un primer acuerdo. En acogimiento la advertencia que nos hace la señora



auditora Señor **Marco Rodríguez** Lo leo en referencia acoger la advertencia emitida por la auditoría interna mediante oficio CONAPAM- AUDI-012-2024. Por consiguiente, se procede anular el acuerdo número 4 de la sesión. 005- 2024 del 9 de febrero de 2024. Aprobar las actas que corren desde la 498-2022 a la 503-2022, según recomendación de la Auditoría Interna, emitidas Señor **Juan Manuel Cordero** En su criterio, señora Auditoría quedaría subsanada la Ah, bueno y creo que habría que agregarle este a eso comunicarte este acuerdo a la auditoría interna. Señor **Norbel Román** Marco agregarles. Señora **Kattia Alfaro** Solo corregir marco, que es el oficio 12, no el 13 de la auditoría. Señor **Marco Rodríguez** Gracias sí, aquí lo puse. Señor **Norbel Román** Hay manitas, hay Gabriela. Siempre es que no logro ver. Señora **María Gabriela Díaz** don Norbel no, era eso mismo que acaba de decir doña Katia, que es el 012 no el 013 Señor **Norbel Román** Ah, excelente. Entonces, procedemos a la votación tiramos a doña Katia y volvimos a Ingresarle de nuevo. Señora **Kattia Alfaro** ok, me salgo. Está bien. Señor **Norbel Román** Bueno, listo. Señor **Juan Manuel Cordero** Creo que creo que por ser un asunto de los diferentes en la que hemos reflexionado en de esta manera, no es necesario que la saquemos, en mi criterio. Señor **Norbel Román** Entonces, pasemos a la votación ya la ya la leímos, entonces pasamos a la votación. Señora **Carolina Gómez** De acuerdo Señora **Karla Salguero** De acuerdo Señora **Silvia Castro Quesada** De acuerdo. Señor **Juan Manuel Cordero** De acuerdo. Señor **Gerardo Zúñiga** De acuerdo. Señor **Olman Chinchilla** De acuerdo. Señora **Marjorie Santamaria** De acuerdo, Señora **María Gabriela Díaz** De acuerdo Señor **Norbel Román** De acuerdo-----

ACUERDO 8 POR TANTO SE ACUERDA: Acoger la advertencia emitida por la auditoría interna mediante oficio CONAPAM- AUDI-012-2024, Por consiguiente, se procede anular el acuerdo número 4 de la sesión. 005- 2024 del 9 de febrero de 2024 y se aprueban las actas que corren desde la 498-2022 a la 503-2022, según recomendación de la Auditoría Interna, emitidas, Comunicar a la Auditoría Interna este acuerdo -----

Señora **María Gabriela Díaz** Y me disculpan, necesito retirarme porque estoy en otra reunión y es presencial, entonces ahí, por favor, me dispensa Señor **Norbel Román** Sí, entonces, cuántos miembros estamos ahorita para qué me cuenta. No logro ver. Señor **Marco Rodríguez** Tenemos don Gerardo Zúñiga, Carolina, Don, Juan Manuel, Doña Karla, Don Mario, doña Marjorie, doña



Silvia y don Norbel **Señor Marco Rodríguez** Hay 9 miembros. **Señor Norbel Román** No era que se fue, digo yo, pero igual tenemos más de 6, así que continuamos **Señor Marco Rodríguez** Aquí lo tengo, eh, lo tengo presente en espera, tenemos 8. **Señor Norbel Román** OK, sigamos adelante. **Señor Gerardo Zúñiga** Perdón yo quisiera insistir en que se le envíen o se continúen enviándole las actas a la auditora previo a que sean presentadas a la Junta. **Señor Norbel Román** Totalmente de acuerdo don marco, yo creo que eso puede ser una, digamos, disposición tuya, verdad No, no es necesario. **Señor Marco Rodríguez** Es administrativo e inmediatamente de gestión, con mucho gusto. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo, muchas gracias. **Señor Norbel Román** Seguimos con el siguiente punto, 5.3-----

ARTÍCULO 7 CONAPAM-AI-015-O-2024-----

Señora Katia Alfaro El siguiente oficio es algo muy sencillo que tiene que ver también con el acta 05 del 2024. Resulta que en esa acta yo participé presentando algunos oficios, algunos este informe me parece y este justo donde inicia en el artículo Núm9, donde inicia la participación de la auditoría se aprecia que en el acta propiamente que de ahí en adelante todo lo que está es común es la transcripción de lo que está, de lo que dice el Teams y no hubo ninguna revisión, ni ninguna limpieza ni ninguna corrección, no hay separación entre lo que es artículo acuerdo y como se tienen que dividir los diferentes temas en la en el acta , todo la auditoría presentó varios temas y todo quedó como en una sola y este no se distinguen. Cuál era discusión, Cuál era presentación, cuál era acuerdo nada, no hay ninguna revisión entonces. **Señor Norbel Román** una sola prosa. Ahí está, seguido en Copy- Page y o me lo imagino. **Señora Katia Alfaro** Sí, sí, y el acta ya fue aprobada por ustedes, entonces, este igual mi solicitud es que se revise y se corrija que se le dé la instrucción a la dirección ejecutiva para que se revise y se corrija en todo o en parte de esa acta 05 y posteriormente se presente a la Junta para que sea nuevamente aprobada y para que se comuniquen los acuerdos. **Señor Norbel Román** Bueno, Marco, hagamos ahí **Señora Katia Alfaro** Eso era algo muy sencillo, pero **Señor Norbel Román** Marco es que haga ahí la el acuerdo. Así, casi, tal y como nos lo dijo. **Señor Marco Rodríguez** La propuesta de acuerdo está conforme a oficio, entonces. Se instruye la dirección ejecutiva para que revise y corrija en todo en parte el acta de sesión 05 y posteriormente se presente de nuevo Junta Rectora para que sea aprobada y



comunicar los acuerdos debidamente. **Señor Norbel Román**, Aunque pasamos de la votación, **Señora Carolina Gómez** De acuerdo **Señora Karla Salguero** De acuerdo **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo. **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo **Señor Norbel Román** De acuerdo-----

ACUERDO 9 POR TANTO SE ACUERDA instruir la Dirección Ejecutiva para que revise y corrija en todo en parte el acta de sesión 05 y posteriormente se presente de nuevo Junta Rectora para que sea aprobada y comunicar los acuerdos debidamente-----

ARTICULO 10 AUD.I.001-2024, denominado “Informe de Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna, Período enero a diciembre 2023-----

Señor Norbel Román AUD.I.001- 2024, dice informe de evaluación de cumplimiento del plan anual de trabajo, auditoría interna periodo enero diciembre 2023. **Señora Katia Alfaro** en este tengo que compartir la presentación en power point, pero estoy teniendo problemas aquí, **señor Juan Manuel Cordero** para efectos del acta sigo conectado, pero tengo que apagar la cámara 5 minutos. **Señor Norbel Román** Muy bien. **Señora Katia Alfaro** Bueno, este es el informe de cumplimiento del plan anual de trabajo de la auditoría interna para el año 2023 que tiene referencia AD. I. 001 del 2024. Este estudio tiene su origen en la ley de control Interno y evalúa, como ya lo dije, la ejecución del plan anual de trabajo del año anterior, que fue aprobado mediante acuerdo número 5 de la sesión ordinaria número 3 de la Junta Rectora celebrada el 17 de febrero del 2023, que también fue remitido a la Contraloría General de la República General de la República. El informe de cumplimiento del plan anual de trabajo se emitió y fue aprobado mediante acuerdo. Bueno, el primer informe es el informe es este mismo, pero hace un año y que fue aprobado en la sesión número11 mediante el acuerdo número 15 del 19 de mayo del 2023, debo aclarar que las actividades de este informe van muy de la mano con el plan de trabajo en la estructura entonces primero les voy a presentar todas las actividades que están que van de acuerdo al ordenamiento jurídico, los resultados de cada una de esas. Otro de los servicios o actividades que realizamos fueron los servicios preventivos de la auditoría, en ella se presentó una nota de asesoría dirigida a la dirección técnica por una consulta que nos hicieron y luego se presentaron en 5 notas de



advertencia. Dos de ellas fueron dirigidas a los miembros de la junta rectora y los otros fueron dirigidos tanto a la dirección ejecutiva como a la dirección administrativa financiera y a la unidad de recursos humanos. Otro de los estudios que se presentó fue el de fortalecimiento de la gestión de auditoría o el estudio conocido como auto evaluación de la calidad de los servicios de auditoría para el año 2022, que fue preparado y emitido en el año 2023, pero fue presentado en la sesión 5 del 2024 del 9 de febrero del 2024. Otra de las actividades que se dio fue el seguimiento a la directriz sobre el establecimiento del SEVRI. Nosotros hicimos una solicitud de estatus, de cómo estaba o cómo se había hecho el trabajo de la directriz para el cumplimiento de la directriz del SEVRI en el 2023 a la unidad de desarrollo estratégico y ellos no respondieron mediante un oficio el 22 de febrero y también nos pasaron lo que se llama la matriz administrativa de gestión de riesgos y seguimiento del célebre en esta matriz se determinan los objetivos estratégicos y se determinan los diferentes riesgos asociados y los factores que dieron origen a esos riesgos. Las consecuencias y en caso de que esos riesgos se llegarán a materializar, la probabilidad del impacto y la criticidad de esas consecuencias. Los objetivos estratégicos que se evaluaron en este caso fueron, primero mejorar en forma efectiva y sistemática todos los procesos sustantivos y de apoyo del CONAPAM para el cumplimiento de los objetivos. Y el segunda era ejercer la rectoría técnica en materia de envejecimiento y vejez del ámbito nacional 2023 aún estaba pendiente también el informe que ellos deben realizar de todo el trabajo realizado durante el año anterior, pero bueno, con los cambios que ha habido aquí, pues estaban un poquito retrasados con eso, pero están en proceso del informe. Otro de los estudios que debemos hacer o de las actividades que debemos realizar es el seguimiento a las disposiciones de los informes de la Contraloría y de recomendaciones de los informes de auditoría. En primer lugar, la el seguimiento, las disposiciones nosotros tenemos acceso a la emisión de un reporte de la página de la Contraloría General de la República, que en este año lo emitimos el 15 de febrero, en donde podemos ver cuáles son las disposiciones que están pendientes, de cuáles informes, en este caso se tiene pendiente, un informe que es el DFOE-BIS -IF-00017-2022 qué es el informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del CONAPAM, el cual fue remitido mediante el oficio DFOE-BIS-0707 del 12 de diciembre del 2022 de este informe se obtienen 13 disposiciones, de las cuales a la fecha de del 15 de febrero



ya hay 6 cumplidas y las otras 7 están en proceso. El informe original, pues le daba a cada disposición un plazo que todos los plazos estaban para cumplirse. En el año 2023 sin embargo, se ha ido solicitando algunas prórrogas entonces esas disposiciones todas ya tienen, pues la prórroga dada por la Contraloría para el año 2024, las que están pendientes. En el detalle de las disposiciones tendientes de ese informe se encuentra Ah bueno, se encuentran en el cuadro que se encuentra en el en el informe están valga la redundancia en es importante mencionar que no. Bueno, nosotros emitimos el informe a febrero, pero la Contraloría emitió el 14 de marzo y envió un documento donde daba un estatus más actualizado de esas disposiciones y decía que dos de ellas las 4.10 y la 4.12 se encuentran en análisis de la documentación que ya habían recibido y que las demás disposiciones se encuentran en proceso y a la espera de remisión de las debidas certificaciones que también se le informó a la dirección ejecutiva que se le otorga una prórroga hasta el 14 de junio para el cumplimiento de las disposiciones dirigidas específicamente a esa unidad. Porque también hay otras disposiciones dirigidas a recursos humanos y a la dirección Administrativa Financiera, como parte del seguimiento de la de las recomendaciones. En el año 2023 se realizó el estudio AUDI- 002-2023 el informe sobre seguimiento e implementación de recomendaciones de la auditoría interna el estudio se remitió a la Junta rectora mediante el oficio CONAPAM-AI-063-2023 de fecha 7 de septiembre del 2023, fue presentado en la sesión 24 del 17 de noviembre, sin embargo, aún no ha sido aprobado porque bueno, el órgano colegiado había solicitado un cambio en la recomendación final y se presentó el cambio, sin embargo, en la sesión que yo participé anteriormente y la señora Hellen Somarribas pidió otros cambios lo que pasa es que yo me quedé esperando el acuerdo que me detallaran los cambios, porque la verdad a mí no me quedó como muy claro que era lo que ella estaba solicitando, pero eso es parte de esa acta que anteriormente les dije que quedó como, o sea que no, no se ven los acuerdos y de hecho no quedó ningún acuerdo. Entonces este de yo lo iba a traer otra vez para ver si ustedes veían algo que requiriera algún cambio o si ya ese informe se podía dar como como aprobado verdad, entonces tal vez los se los presentaré entonces en la próxima sesión. En otra de las actividades también que tenemos que realizar nosotros por el ordenamiento jurídico es la legalización de los libros que para el año 2023, bueno se dio el cierre del libro 22 de las actas de junta rectora y se dio la apertura del 23 y el cierre del 23, la



apertura y cierre del libro 24 y estamos pendiente con el libro 25, que son esas esas actas que deben quedar aprobadas, para mí es muy importante y casi urgente que se aprueben porque es ahí hay actas desde el 2022 y están sin firmar. Y están sin firmar, entonces todo eso tiene que quedar debidamente ya legalizado, verdad y todas esas actas tienen que quedar firmadas, sobre todo porque ya hay miembros que tienen que firmar que ya no son miembros como doña Damaris que era la secretaria en ese tiempo y ya ella no es miembro de esta junta. Y esas actas, este debe ellas también las tiene que firmar. **Señor Norbel Román** hay que perseguir gente En esos casos **Señora Katia Alfaro** Así es, así es **Señor Norbel Román** Uy, eso fue. Yo no sé cómo lo lograron ¿Se acuerda como presidente o no sé quién? **Señora Katia Alfaro** Sí. **Señor Norbel Román** Bueno, difícil, por eso es mejor ir al día, así como usted dice de una **Señora Katia Alfaro** Así es para el año 2023, esta auditoría identificó, bueno, aquí ya hablamos un poquito de lo que habíamos visto, verdad de los errores que se encontraron de las actas de la 498, la 503 que fueron evidenciados y que eso conllevó a la colección completa de dichas actas por parte de la administración sin embargo, este proceso fue muy lento y aun así la suscrita realizó al menos dos revisiones más para que al menos bueno quedará un presentables. Cabe indicar que la mayoría de las recomendaciones de la última valoración no fueron consideradas por la dirección ejecutiva. Todo ese proceso de revisión y corrección tuvo como consecuencia que no se realizará el cierre del tomo 25 de los libros de actas y subsiguientes, por lo que esta tarea queda pendiente para el 2024, también como parte de las actividades, nuestras clasificamos otras actividades según la valoración de riesgos este año. Bueno, nosotros habíamos recibido un documento de la Contraloría General de la República, el DEFOE-0043, que era una denuncia a una asociación a un hogar, una OBS entonces procedimos a iniciar el estudio que bueno, ese estudio ya lo terminamos, pero me falta la presentación del informe, lo que pasa es que el estudio iba dirigido al parte a la modalidad de abandonados, pero para el 2024 hemos decidido incorporar o hacer un estudio adicional de la de la parte de hogar y de cuidado en ese mismo lugar los hallazgos o las observaciones que hemos visto en nuestras visitas, entonces, eso, voy a presentarles el informe de la parte de abandonados, pero posteriormente vendrá el informe de la parte de las otras modalidades, También nosotros recibimos dos denuncias por correo electrónico que fueron dirigidas o respondidas en lo que cabía o en dentro de la competencia de la



auditoría, como pueden ver, son muy, muy pocas denuncias. Antes recibíamos hasta 60, 50, 60 denuncias, pero con la entrada en vigencia del funcionamiento de la línea dorada y la línea telefónica 165 las denuncias de la auditoría interna han disminuido mucho, además de que nosotros antes manejábamos un formulario de denuncias en la página web del Conapam y por ahí también nos llegaban muchas denuncias, pero como la página web, como ustedes saben, no está en funcionamiento, entonces lamentablemente el formulario de denuncia no está funcionando, entonces, bueno, ya no nos han vuelto a llegar con la misma frecuencia que antes. El otro tema es el de las transferencias a sujetos privados, organizaciones de bienestar social o municipalidades. Entonces, como les decía, nos enfocamos en el estudio a la asociación hogar de ancianos fray Casiano de Madrid de Miramar, revisando los periodos 2021, 2022 Y el primer semestre del 2023. En el programa de personas adultas mayores en condición de abandono, como les decía, debido a las situaciones encontradas, el estudio debe extenderse y por eso, tardamos más más tiempo, porque conforme vamos encontrando cosas o vamos viendo cosas, íbamos pues escarbando un poquito más. Entonces por eso, la presentación del informe se trasladó para el 2024. En cuanto a estudios específicos, bueno, yo pongo parte del control interno, la revisión de las actas propiamente de esas actas específicamente, Porque fue una revisión bastante exhaustiva y bueno, también se participó en una colaboración que nos solicitó a la Contraloría General de la República en cuanto a un seguimiento a la aplicación del índice de capacidad de gestión, con el fin de medir la gestión pública del CONAPAM, que nos pidieron que revisáramos la aplicación Y la entrega de la información a la Contraloría. En otras labores de asesoría en materia de control interno, qué tienen que ver con actividades específicas como revisión de manuales, convenios o informes emitidos por el Conapam, se realizaron oficios en respuesta a consultas realizadas también por la ciudadanía directamente a nuestro correo electrónico, porque también nosotros a veces recibimos ese tipo de consultas, brindó asesoría en diferentes áreas a solicitud de la administración, como por ejemplo la revisión del cartel para la adquisición de un servicio contable especializado en normas internacionales para el sector público. Normas de contabilidad y elaboración de estados financieros. También participamos en la revisión de los convenios del CONAPAM para el periodo 2024 y revisamos el procedimiento de pago de tiempo extraordinario de la oficina de gestión institucional

de recursos de Recursos Humanos y así diferentes solicitudes que nos hacen las unidades para revisar algunos documentos o la dirección ejecutiva. Y ya entre otras actividades, estaba en la parte de capacitaciones o desarrollo profesional en donde participamos en capacitaciones principalmente de la Contraloría General de la República. Algunos talleres y charlas organizadas por el Ministerio de Hacienda y la oficina de gestión de Recursos Humanos del CONAPAM, también participamos en el XXIII Congreso de Auditoría Interna organizado por el Instituto de Auditores Internos y el 11 Congreso Nacional de gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, organizado por la Contraloría General de la República. Todas las capacitaciones se hicieron de manera virtual. Y también, pues no podemos dejar todas las labores administrativas que nos que nos corresponden. Empezando por el archivo permanente que nosotros mantenemos el respaldo documental y de papeles de trabajo que corresponde a cada estudio, el archivo de gestión documental, que incluye la correspondencia recibida y la correspondencia enviada, los documentos de acuerdos de junta, criterios, los documentos de la misma junta, criterios especiales de otras entidades externas como la Contraloría, la Procuraduría, la DESAF y otras entidades. También se mantiene en resguardo de criterios, circulares y demás oficios emitidos por las diferentes unidades de la institución. Y tú también se mantiene un control de los informes emitidos. Cabe mencionar que la mayoría de estos documentos generados y recibidos para el 2023 se encuentran en formato digital para una mayor seguridad y comodidad de uso la auditoría interna también realiza otras labores, como por ejemplo las labores, la preparación del presupuesto anual de la auditoría interna y el seguimiento del mismo, el seguimiento al cronograma de trabajo que tenemos, la preparación del acuerdo de compromiso para la posterior evaluación del desempeño del colaborador que tenemos, los procesos de contratación administrativa de bienes y servicios para nosotros, para la propia Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo al presupuesto que nos hayan asignado, y preparación del reporte de liquidación de viáticos para la giras realizadas. Bueno entonces, en resumen, de los informes realizados, teníamos el informe de evaluación de cumplimiento del plan de trabajo, el informe de seguimiento e implementación de recomendaciones, el informe sobre la autoevaluación de la calidad y el informe del hogar de Fray Casiano de Madrid, pero qué la presentación está para para este año. Bueno, como nosotros, incluimos esta parte, y la participación que teníamos en las

sesiones de junta y que a partir del 16 de noviembre dejamos de participar en las sesiones de junta excepto cuando la Junta lo solicite o cuando nos lo estamos solicitando para hacer presentación de informes específicos. Cabe indicar que, a la fecha de este informe, a la auditoría se le ha remitido el comunicado oficial del acuerdo tomado por la junta rectora, en el cual nos decía que ya nosotros no podíamos participar y eso fue en la sesión 500, el 16 de noviembre, y ese acuerdo nunca se comunicó a nosotros. Sin embargo, por respeto a los señores miembros de la de la de la Junta, es que esta auditoría se ha mantenido al margen de las sesiones siguientes, pero sí, obviamente, siendo vigilante en el funcionamiento del órgano colegiado, dentro de las competencias que nos da la ley. El plan de trabajo para el 2024 se remitió a la Junta Rectora en el oficio CONAPAM-AI 075 O-2023 y fue presentado en la sesión ordinaria 03-2024 de la Junta Rectora del CONAPAM realizada el 26 de enero del 2024 y finalmente no puedo dejar de mencionar, los requerimientos de auditoría y que año con año se hacen más evidentes las necesidades de la población adulta mayor y la importancia de desempeñar una mejor fiscalización de los fondos que se debe administrar a través de las organizaciones OBS El universo auditable se ha venido incrementando cada año y el porcentaje que podemos cubrir en los estudios realizados es cada vez más bajo, verdad, dejando al descubierto y sin evaluaciones de auditoría a una gran parte de las OSY, por ende, a los recursos públicos distribuidos por CONAPAM, durante el año 2023, la Junta Rectora enfatizado el hecho de que se debe aumentar la cobertura de fiscalización, sin embargo, la auditoría interna también ha reiterado y una vez más se pone de manifiesto la necesidad imperiosa de que se le asignen más recursos humanos a la auditoría interna, con el fin de poder realizar una mejor evaluación del manejo de los fondos públicos que transfiere a la institución, situación que ha señalado en informes de labores de años anteriores, pero sin resultados positivos. Y aquí abro un paréntesis para informarles también, este año se nos recortó el presupuesto para los viáticos, para hacer giras, ya hicimos una ahorita y sacando cuentas de lo que nos queda en él disponible, nos queda para hacer dos giras más de una semana completa cada una y ya se nos acaba el presupuesto. Entonces, es para que pues ustedes conozcan también cuál es la situación que tenemos, también a nivel presupuestario de recursos, verdad. Y ese sería, pues el informe de labores que, si tienen alguna consulta, alguna observación. **Señor Norbel Román** Doña Katia bueno, sólo para contarle los



miembros de la junta rectora, cuando llegamos acá estábamos en líneas rojas por todo lado, con Contraloría con defensoría de los habitantes, más bien esa es una pregunta. ¿Si defensoría de los habitantes estamos libres con ellos, nos tienen algún proceso? Teníamos un proceso de transparencia que vergüenza dos años y medio. Todavía no tenemos página, o sea, pero no sé preguntarle si con la defensoría estamos bien, creo que si no nos dicen nada de eso que no he estado ahora. **Señora Katia Alfaro**, Bueno, en lo que a mí respecta, no tengo ninguna solicitud por parte de la Defensoría de los habitantes de que se haga algún estudio o algún criterio o algo así, yo sé que esas solicitudes llegan más a la unidad de asesoría jurídica, **Señor Norbel Román** Ok. **Señora Katia Alfaro** Pero a la auditoría interna, por lo menos no. **Señor Norbel Román** Bueno, y contables también que entonces nosotros salimos en apoyo a la auditoría, hacer auditorías también, entonces con la fiscalización, lo que nunca habíamos ido nunca, pero nunca a visitar Red de cuidado y entonces nos hemos encontrado un montón de cosas y entonces ahí le solicito , ya veo que doña Katia lo tiene en planeación, también hicimos récord de visitas en los hogares que nunca se había ido y entonces lo que yo estoy viendo y no le voy a pedir a Marco esto porque es demasiado, pero en algún momento en el año me gustaría hacer un balance de los señalamientos de Contraloría en el tiempo 2021 2022, 2023, para ver si eso se convierte en un legado también de nosotros, de ir corrigiendo progresivamente. Entonces, de mi parte, agradecerle a doña Katia. Creo que el tema aquí es un acuerdo, no sé si lo tiene listo, ese es un tema que antes hacía don Marco, hacíamos reacción de acuerdos, digamos preliminares, borradores para facilitarnos, pero alguna otra opinión con mucho gusto y buena mano si no pasamos a un acuerdo de recibido y conforme don Manuel. **Señor Juan Manuel Cordero** Gracias presidente, más bien agradecer a la señora Auditora en forma, creo que lo procedente es para coger el informe. **Señor Norbel Román** Muy bien. **Señora Katia Alfaro** Casi no le entendí, se le cortaba. **Señor Juan Manuel Cordero** perdone, que no, que agradecer el informe que nos presenta el cumplimiento del plan de trabajo y que lo correspondiente es darlo por conocido y acoger. **Señora Katia Alfaro** Así es. **Señor Norbel Román** OK, Don Olman, **Señor Olman Chinchilla** Sí también secundo lo que decía don Juan, agradecer el informe que nos ha presentado señora auditora doña Kattia, y sí me preocupa que el informe hay cosas que están pendientes de ejecutar



y yo no sé cómo proceder en ese caso y debemos tomar un acuerdo. Por ejemplo, doña Katia dice que nunca se les comunicó, por ejemplo, el acuerdo de la sesión 500 de que ya no participaba mas en la junta Directiva, o sea, ¿cómo proceden esos casos? O sea, si acogemos el informe, esas cosas que están pendientes de implementar por parte de la de la Junta Rectora o Dirección Ejecutiva O sea, tiene que quedar dentro del acuerdo, digo yo que por ejemplo ese yo escuché varias cosas que están pendientes ahí, que la auditoría nos dice que están pendientes y que nunca se implementaron , entonces, la pregunta es como yo estoy iniciando en esta Junta Rectora, ¿cómo proceder ahí para poder subsanar estas cosas que están pendientes de implementar, que se dice en el informe de auditoría y que le corresponden a esta junta rectora? por ejemplo o a la dirección ejecutiva. Gracias. **Señor Norbel Román** don Olman, eso es viejísimo, estaba director ejecutivo de la Emiliano Rivera, entonces habría que como devolverse, a ver qué acuerdo fue de qué año y qué mes paso la palabra a doña Carolina y luego don Juan. Intentamos avanzar. **Señora Carolina Gómez** Y muchas gracias, don Norbel y tal vez mi inquietud iba en la misma dirección que la de don Olman, especialmente con ese acuerdo con podemos conversado en la participación de la auditoría. Si será posible conocer el acuerdo por el cual ya no participaba la auditoria, creo que es de interés también para las nuevas integrantes de la Junta Rectora y para tomar decisiones y tal vez lo podemos discutir en otra sesión, gracias. **Señora Katia Alfaro** Doctor, si me permite, dentro de las actas que se tienen que aprobar o que ustedes van a aprobar o que le piden a Marco está la 500 que es esa pues ya se incluyó un acuerdo porque originalmente la esa acta específicamente no tenía ni un solo acuerdo, Ya se incluyó un acuerdo ahí con de ese tema, entonces mi recomendación sería, que una vez que aprueben ustedes esas actas, por lo menos algunos de esos acuerdos, o por lo menos ese se comunique para que quedemos, digamos que ya quedemos como en forma, pero ustedes lo pueden consultar en el acta propiamente, que creo que ustedes las tienen o si no creo que Marco se las puede enviar otra vez. **Señor Juan Manuel Cordero** No, no, tenía observaciones. **Señor Norbel Román** OK, intentemos el acuerdo, la redacción Marco, de lo que dijo don Juan **Señora Katia Alfaro** Perdón, yo lo tenía doctor. **Señor Marco Rodríguez** Sí, al parecer hay una propuesta de doña Katia. **Señor Norbel Román** Hay un borrador súbalo ahí a ver. **Señora Katia Alfaro** Sí, para ver, para pasarlo por acá, vamos a ver si lo ven ahí, voy a compartirlo no puede



ver. **Señor Norbel Román** Es que los nuevos miembros tengo que contar muchas cosas que tengo que actualizarlos sobre recursos humanos, sobre el estudio que se hizo, etc.... etc... Pero bueno, hoy no es el día, vamos a ver la próxima les cuento a ver. Si gusta lo leer, porque yo no veo. **Señora Katia Alfaro** es el acta número 12 el del 12 de abril no sé cuál será el número de acuerdo. El asunto es el oficio, CONAPAM-AI-019-2024 de remisión del informe AUID.I.001-2024 Informe de evaluación de cumplimiento del Plan anual de trabajo de Auditoría Interna periodo enero a diciembre 2023 con los considerandos que yo incluí fueron que, de conformidad con lo dispuesto en la ley General de Control interno, artículo 22, inciso G, elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos. Segundo, que en el estudio al que se refiere el presente informe, se efectuó en cumplimiento del plan anual de trabajo de auditoría interna del año 2024 es para el plan de trabajo de este año, el tercero que el objetivo general del estudio es evaluar el cumplimiento del plan de trabajo del año anterior y el acuerdo que la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor aprueba por unanimidad, si no hay objeciones, el informe AUD.I.001-2024 denominado informe de evaluación del cumplimiento del plan anual de trabajo de auditoría interna periodo de enero a diciembre 2023 el informe fue presentado por la Licenciada Katia Alfaro Espinoza, Auditora Interna mediante el oficio CONAPAM -AI-019-2024 de fecha 10 de abril de 2024.No sé si tienen alguna Modificación.

Señor Norbel Román Entonces, pasemos a la votación ya la ya la leímos, entonces pasamos a la votación. **Señora Carolina Gómez** De acuerdo **Señora Karla Salguero** De acuerdo **Señora Silvia Castro Quesada** De acuerdo **Señor Juan Manuel Cordero** De acuerdo. **Señor Gerardo Zúñiga** De acuerdo. **Señor Olman Chinchilla** De acuerdo. **Señora Marjorie Santamaria** De acuerdo, **Señor Norbel Román** De acuerdo-----

ACUERDO 10 POR TANTO SE ACUERDA Aprobar el informe AUD.I.001-2024 denominado informe de evaluación del cumplimiento del plan anual de trabajo de auditoría interna periodo de enero a diciembre 2023, el informe fue presentado por la Licenciada Katia Alfaro Espinoza, Auditora Interna mediante el oficio CONAPAM -AI-019-2024 de fecha 10 de abril de 2024-----



Señor Norbel Román Pasemos el último punto, **Señora Katia Alfaro** No, ese era el último punto, porque el último hacía referencia a este oficio 19, y ese oficio era la remisión de este informe **Señor Norbel Román** Bueno, entonces le agradecemos su visita, su ayuda y seguimos en yunta porque de eso se trata. **Señora Katia Alfaro** Les yo les agradezco a todos el espacio que me hayan brindado muchas gracias y ya me salgo. -----

CAPITULO VI ASUNTOS PROPUESTOS POR OTROS MIEMBROS DE JUNTA RECTORA -----

ARTÍCULO 11 propuesta de incorporación de candidato a entrevista para el puesto de Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Artículos 46 y 47 de la ley 7935 por parte de FECRUNAPA---

Señor Norbel Román Pasamos el último punto paso lo palabra doña Marjorie usted es la proponente. **Señor Marco Rodríguez** Perdón, hago una propuesta porque no estaba planteado en el orden del día. Sobre la propuesta de incorporación de candidato a entrevista para el puesto de director ejecutivo de dirección ejecutiva de conformidad al articulado 46 y 47 de la ley y hace referencia a FECRUNAPA. **Señor Norbel Román** OK, entonces pasamos la palabra doña Marjorie **Señora Marjorie Santamaria** sí, compañero, muchas gracias, en conversaciones con doña Lizbeth, me indicó que estaba en la lista de las personas que podían optar por el puesto de la dirección ejecutiva y que no sé si en algún momento ella había propuesto al Licenciado Daniel Solís y que luego parece que ya no está. Entonces, lo que se solicita y es que dentro de los candidatos que puedan optar para el puesto se incluya a don Daniel, Don Daniel laboró en la en la Federación durante 4 años, es trabajador social, una persona con muchísima experiencia en el área, de adulto mayor y bueno, creo que cuenta con los atestados que se requieren. Entonces, lo que yo quería saber, bueno, don Marco y don Norbel es, si el compañero siempre está dentro de la lista o sino hacer la solicitud, expresa, de que se considere el compañero dentro de las opciones para la elección del puesto. **Señor Norbel Román** Bueno, lo que yo tengo entendido, es verdad que el puesto es de confianza y según el articulado de la ley de adulto mayor, depende de 6 votos de este Consejo. **Señora Marjorie Santamaria** Ajá. **Señor Norbel Román** El tema de hoy en la tarde, o sea, ya casi verdad, don Juan, y doña Carla. Vamos bueno, estamos varios citados a hacer entrevistas, el las personas han sido, digamos colocadas para hacer entrevistas, te fue organizado



por la casa presidencial, digamos esa es la es la parte que yo te puedo decir, no sé, pasamos alguna discusión, digamos qué opina el resto. Creo que el tema de FECRUNAPA pues una sería una solicitud verdad **Señora Marjorie Santamaria**, Si una solicitud, **Señor Norbel Román** de participación en entrevista eso es lo que puedo entender. **Señora Marjorie Santamaria**. Bueno, es que la que me comunicó esto fue doña Lisbeth y ustedes saben que ella está fuera del país. Doña Lisbeth lo que me dice es que en la terna, bueno, no sé si es una terna una lista que estaba incluido, inicialmente don Daniel, pero que parece que ahorita no está, pues que lo que se solicita es que el nombre del licenciado Daniel Solís se incorpore para las entrevistas que se le dé la oportunidad para nosotros, digamos, como población, como representante de población adulta mayor nos interesa que llegue una persona con bastante conocimiento, una persona que conozca las organizaciones no solamente desde afuera, sino desde adentro, por su formación y por el contacto que él ha tenido con las 120 organizaciones que maneja la Federación, él tiene un amplio conocimiento no solamente de adulto mayor, sino él es muy estudioso. La parte legal él ha hecho mucho documento que tiene que ver con este espacio Entonces, lo que pedimos es eso que ojalá don Daniel sea considerado para las entrevistas y que se le dé la opción. **Señor Norbel Román** Abro, abro los comentarios si alguien quiere comentar. **Señor Olman Chinchilla** Si me da la palabra, yo secundo la solicitud de doña Marjorie me parece que es importante que todas las personas que iniciaron en esa lista para hacer lo que yo tengo entendido es que como que estaba en la lista y como que ya ahora no aparece en la lista, los sacaron y me parece que eso no debería ser porque está discriminando a una persona, entonces me parece que es lo importante, que él también tengo oportunidad de que se le hagan entrevista que hay y si al final se elige a otra persona, pues está bien, pero que tenga la oportunidad de que se entreviste a la persona, porque me parece que si no estaríamos dejando por fuera digámosle de causando una indefensión. Ahí no sé una solicitud digámosle, muy respetuosa, parte de nosotros nada es simple y sencillamente que se incluye una lista para las entrevistas al señor Daniel para efectos de que él tenga su oportunidad también porque pareciera como que ya no, no aparece en la lista, no sabemos por qué. **Señor Norbel Román** Doña Silvia, pasamos la palabra. **Señora Silvia Castro Quesada** Gracias, don Norbel. Bueno, no, yo realmente bueno, primero, me parece importante que no perdamos de vista que es una plaza de



confianza y que, por lo tanto, siendo una plaza de confianza, tiene unos requisitos establecidos y una forma de nombramiento distinta. Digamos que, si estuviéramos frente a un concurso, no obstante, sí considero deseable que bueno, que entre más personas de manifiesten interés en la posibilidad de ocupar el puesto y que puedan ser consideradas, pues esto ayuda, digamos a que pudiera lo nombrarse la persona más idónea para el cargo. Yo sugeriría respetuosamente, tal vez y para efectos de no sé qué opinará don Norbel que Don Daniel pudiera, porque además desconozco también si es, si cómo se levantó una lista, digamos de personas que interesaba. Fueron entrevistadas, pero tal vez que Don Daniel pudiera ser un oficio muy sencillo, portando su currículum y su interés en que pueda ser considerado para estas entrevistas que se están realizando y eventualmente, y nombramiento. **Señor Norbel Román** Bueno, bueno, de mi parte tengo que decir que me tengo que abstener de opinar y votar porque yo vi emitido una opinión preliminar de interés de acompañamiento por parte del desde hace muchos años. Entonces, en este punto debo abstenerme, porque yo ya había emitido un juicio. Deseo desde siempre entonces, así que yo bien escucho la opinión del resto para ver si sacamos algún acuerdo en este momento. **Señor Juan Manuel Cordero** Es que vamos a ver, presidente, yo creo, si estoy interpretando bien es que es una solicitud expresa directamente para que cuando usted condición de presidente de la Junta que vaya a casa presidencial, externe la solicitud que está haciendo sociedad civil de que se considere esta persona, si lo estoy entendiendo yo. **Señor Norbel Román** En yo creo que, por aquí, por ahí iría el acuerdo y yo llevaría la voz del acuerdo. Claro, es un acuerdo Marco, no está ratificado, verdad, pero bueno, es una opinión del día de hoy, es válida, digamos que no está ratificado, pero es una voz de del Consejo, la votación que, digamos, se ratifican con 8 votos. Y hoy, digamos yo me tengo que abstener, no, no llegamos a 8, pero voy a llevar la voz de los. **Señor Juan Manuel Cordero** Es que lo que lo que lo que estoy diciendo, doctor y a los compañeros que están que están sugiriendo esto no es un acuerdo, es una solicitud para que usted, en su condición de presidente, haga la excitativa Señora **Marjorie Santamaria** Para que don Daniel sea incluido dentro de los candidatos. **Señor Gerardo Zúñiga** Yo estoy en lista, solamente para apoyar la solicitud de que se ha incluido a Daniel en esa lista, nada más. **Señora Marjorie Santamaria** Exactamente es una solicitud. **Señor Norbel Román** Marco es que hacer como la reacción para que yo lleve l solicitud

dentro de 45 minutos, pero entonces hacemos una la solicitud, yo llevo la voz de los miembros del del Consejo que solicitan esa posibilidad de ser entrevistado. **Señora Marjorie Santamaria** Exactamente eso es lo que se solicita con todo el respeto. **Señor Norbel Román** Bueno, entonces, don Juan no cree que necesitamos votar nada más llevamos esta solicitud **Señor Juan Manuel Cordero** No es que estoy interpretando a los compañeros, eso es una solicitud que se le está haciendo en condición de Presidente en ese contexto **Señor Olman Chinchilla** Pero don Norbel pero a mí sí me parece que se debería votar la solicitud, o sea, yo entiendo lo que dice doña Silvia, que es un impuesto, confianza que se va a nombrar, pero eso no quiere decir de que se vaya a nombrar Daniel eso lo decide allá en casa presidencial, pero que tenga la oportunidad de igualdad de condiciones que todos, o sea, es un puesto de CONAPAM . Yo soy miembro de la junta Directiva CONAPAM cómo le dijera este a mí me gustaría que cómo dijera que todos estén todos los que todos, los todos los que puedan estar ahí en esa lista que estén y que se puedan entrevistar y que al final de que tenga que definir eso Pues que vino la persona más idónea para ocupar el puesto, pero me parece que sí sería bueno que te gustara, o sea, yo no sé por qué usted qué voté en la solicitud de que se pueda llevar la voz de esta junta en el sentido de que se incluya en la lista a este cocinero. **Señor Nobel Román** Yo veo un detalle ahí. Bueno, yo soy médico. El abogado que de acuerdo con Juan y las compañeras nuevas, no sé, pero entonces si hacemos una votación y no una solicitud, la votación acuerdo tiene que pasar actas y hasta el ratificarse el acuerdo, toma validez. Don Juan, dígame si estoy equivocado **Señor Juan Manuel Cordero** OK, yo es que estoy interpretando eso, Yo entiendo a mi compañero, yo no soy el abogado de la junta, yo soy un miembro más. Efectivamente, mi profesión es ser abogado, pero no, no soy el abogado de la Junta este entonces yo puedo dar un criterio como miembro de Junta Rectora. Entonces les ruego, Yo puedo orientar todo gusto, algunas observaciones por supuesto que, con todo el gusto del mundo, yo lo que estoy interpretando de lo que ustedes miembros de la sociedad civil están indicados, es una solicitud al presidente de esta junta rectora para que sea transmitida de que se entreviste a este señor Don Daniel. Eso es lo que estoy interpretando. **Señora Silvia Castro Quesada** gracias don Norbel no, yo coincido con don Juan Manuel en lo que él plantea, yo de mi interpretación, yo también soy abogada, pero desde luego que no pretendo ni corresponde que asesore a esta junta



como asesora legal, sino en condición de integrante de este Consejo. En ese sentido, yo interpreto lo mismo que don Juan Manuel, respecto de que lo que se está haciendo es una solicitud, una excitativa a don Norbel digamos que está participando en este proceso de entrevistas para que don Daniel Solís me disculpas si me equivoco con el apellido. Gracias pueda ser considerado en esta etapa, digamos de entrevista dirigida a que pueda nombrarse oportunamente, el director o directora de la institución, pero me parece que no es necesario, desde mi perspectiva, que esta Junta tome un acuerdo en este sentido, pero además tendríamos la dificultad de que el acuerdo, digamos, tendría que ser ratificado una próxima sesión y este por la coyuntura. Me parece que de pronto incluso perdería este interés el que esto quede sujeto a una ratificación, porque no tenemos el Cuerno requerido para que el acuerdo quede firme. **Señor Norbel Román** Correcto, esa es mi idea, don Gerardo Zúñiga. **Señor Gerardo Zúñiga** De que no solamente insistir en que sí, una solicitud me parece suficiente porque al final se somete a votación. Podría ser que hasta se pierda, entonces ya si salen más votos en contra, entonces ya no se va a poder ni presentar. **Señor Norbel Román** Listo. Bueno, entonces sí. **Señora Marjorie Santamaria** Sí, no compañeros, doctor, solo un minuto Disculpe, no compañeros el sentir de nosotros, verdad es que se tenga la opción Don Daniel de que sea tomado en cuenta para las entrevistas, verdad Ya eso no va a depender, inclusive. Yo creo que ni de nosotros mismos, habría que ver porque eso tiene que pasar por casa presidencial, pero por lo menos sí que el compañero tenga el derecho constitucional verdad de poder participar y ser electos si así fuera. **Señor Gerardo Zúñiga** Eso es correcto **Señor Norbel Román** Listo. Bueno, entonces me dedico a eso. Entonces quedó con Marco, Marco, tenemos que hacerlo en los siguientes 20 minutos. **Señora Marjorie Santamaria** Muchas gracias. **Señor Norbel Román** entonces no nos despedimos para que podamos nosotros hacer eso. Al ser las quince horas con trece minutos se levanta la sesión. -----

Norbel Román Garita
Presidente

Virginia Beckley Maxwell
Secretario

